



Memoria
Anual 2017

06

Presentación

08

Breve reseña
histórica

12

Visión, misión y
objetivos institucionales

16

Estructura
orgánica

22

Principales
actividades

42

Logros
alcanzados

78

Ratios financieros de liquidez,
solvencia, rentabilidad y gestión

86

Evaluación de los estados financieros
utilizando el método del análisis
horizontal y vertical

92

Ejecución del presupuesto de
ingresos y gastos

108

Anexos



Presentación

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) es un Organismo Público Especializado del Sector Justicia que dicta las políticas técnico-administrativas de los Registros Públicos; que tiene a cargo planificar, organizar, normar y dirigir los Registros Públicos y su misión es “inscribir y publicitar actos, contratos, derechos y titularidades de las personas de manera oportuna, inclusiva, transparente, predecible y eficiente”.

Dentro de dicho contexto, es importante señalar que la actividad económica formal del país, que se desarrolla a través de las diferentes acciones de los operadores del mercado, tiene su filtro a través de las inscripciones en los diversos tipos de registros existentes, así como a través del uso de los servicios de publicidad, al que tienen acceso dichos operadores en el Sistema Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) del ámbito nacional.

La economía mundial durante el año 2017 se caracterizó por presentar resultados positivos. El Producto Bruto Interno (PBI) mundial creció 3.70% en el año indicado, logrando superar el 3.20% alcanzado en el año 2016.

El PBI de la economía peruana creció 2.50% en el año 2017, luego de expandirse 4% en el año 2016. Es relevante señalar que, en el año 2017, la economía se vio afectada por dos eventos negativos de consideración: el fenómeno de “El Niño Costero”, que dañó parte significativa de la infraestructura del norte del país, y el caso de corrupción “Lava Jato” que deterioró la confianza de los inversionistas y paralizó proyectos de inversión de Asociaciones Público-Privadas (APP). La demanda interna evidenció un ciclo económico débil al crecer 1.60%, tasa ligeramente mayor a la del año previo (1.10%), pero menor por cuarto año consecutivo a la del PBI. Tras el impacto de los choques que afectaron la economía a inicios del año, la inversión minera, debido a la mayor producción de cobre (principalmente Cerro Verde y Las Bambas) y el gasto público, empezaron a mostrar un mayor dinamismo en el segundo semestre del año.

No obstante, el crecimiento de la economía peruana en diciembre del año 2017 fue de 1.32%, acumulando 101 meses de crecimiento continuo, el crecimiento de la producción nacional de dicho año estuvo alentado principalmente por el incremento del Sector Primario en 3.06% (Minería e Hidrocarburos 3.19%, Agropecuario 2.62% y Pesca 4.67%) y Servicios en 2.74%. Además, el sector construcción participó con un crecimiento de 2.20%.

En dicho contexto y considerando que la Sunarp financia su presupuesto con los ingresos que se generan por la aplicación de las tasas registrales, donaciones, legados, transferencias y otros recursos provenientes de instituciones públicas y privadas y de la cooperación técnica y financiera internacional; resulta relevante señalar que la prestación de los servicios registrales anuales tiene un comportamiento similar al de la economía del país. Por esta razón, la prestación de los servicios registrales del Sinarp, tuvo un comportamiento positivo, ya que se presentó una demanda de 2,898,329 servicios de Inscripción (mayor en 2.85% al año 2016) y 14,897,070 servicios de Publicidad Registral (mayor en 3.20% al año 2016). Los ingresos captados por la prestación de los servicios de Inscripción y Publicidad

Registral durante el año 2017 ascendieron a S/ 586,378,361.82, superior en 2% al año 2016 (no incluye saldos de balance).

Con el firme compromiso de acercar a los ciudadanos los servicios registrales, logrando con esto una presencia efectiva del Sistema Registral a nivel nacional, la Sunarp ha puesto a disposición 73 oficinas registrales y 115 oficinas receptoras que prestan servicios de Publicidad Registral y recepción de títulos para la Inscripción Registral, habiéndose creado, para mejorar el tiempo de atención y cobertura, las oficinas receptoras en Anta, Cusco; Tambo Grande, Piura; Rioja, San Martín; José Leonardo Ortiz, Lambayeque; Rodríguez de Mendoza, Amazonas; Quispicanchi, Cusco; Víctor Fajardo, Ayacucho; Quinde, Cajamarca; Santiago, Cusco y Chalhuanhuacho, Apurímac.

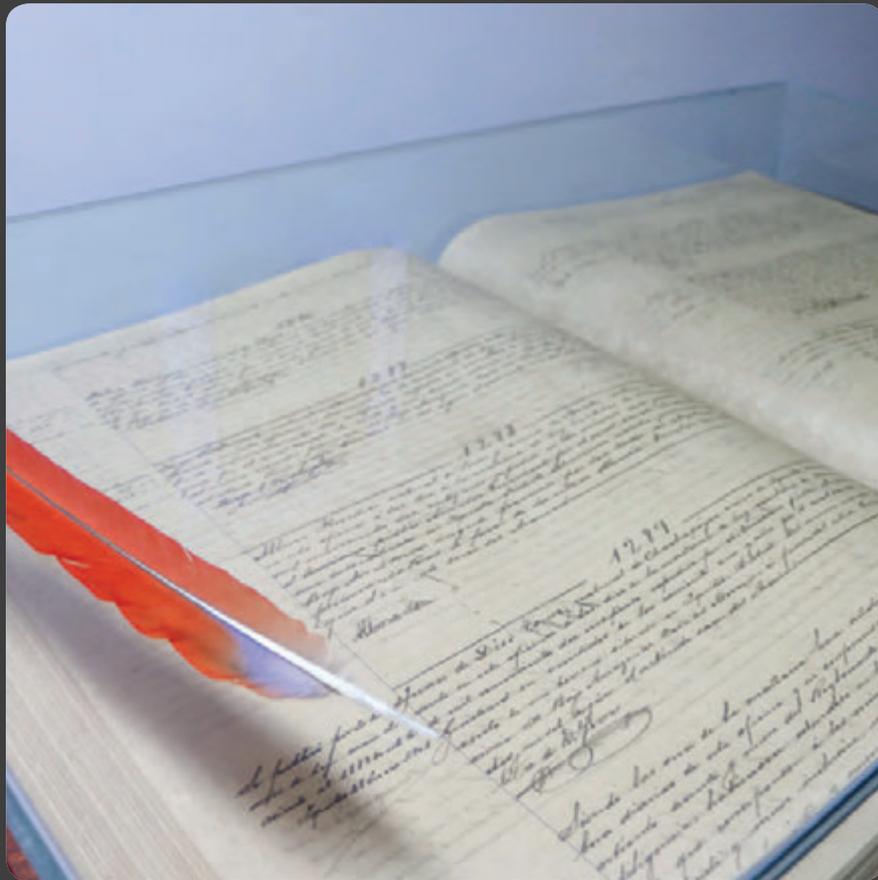
Dentro de los grandes compromisos de la Sunarp está el brindar un servicio eficiente, eficaz y de calidad, con el objetivo de contribuir al mayor crecimiento y celeridad de la actividad económica del país, fortaleciendo las bases sólidas de sostenibilidad.

El presente documento contiene información relevante respecto de los servicios registrales atendidos durante el ejercicio fiscal del año 2017, distribución de dichos servicios en el ámbito nacional, objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI), metas alcanzadas y la situación económica financiera de la entidad.

Asimismo, es pertinente señalar, que las acciones descritas en el presente documento se alinean con los ejes estratégicos del Plan Bicentenario y con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM -Sector Justicia, los mismos que se traducen en los lineamientos de Política Institucional.



01





Breve reseña histórica



Breve reseña histórica

Con la promulgación de la Ley N° 26366 (16 octubre de 1994), se creó el Sinarp con la finalidad de mantener y preservar la unidad y coherencia del ejercicio de la función registral en todo el país, orientado a la especialización, simplificación, integración y modernización de la función, procedimientos y gestión de los registros que lo integran.

Asimismo, la citada Ley creó a la Sunarp como ente rector de dicho Sistema en calidad de organismo descentralizado del Sector Justicia, otorgándole también autonomía económica, financiera, administrativa y registral.

Mediante el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, vigente hasta la actualidad. Dicha norma establece una nueva estructura organizacional, la misma que coadyuva al logro de los objetivos y metas institucionales. El artículo 58 del Capítulo Noveno, señala que las Zonas Registrales son Órganos Desconcentrados que gozan de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro del límite que establece la Ley y el presente Reglamento. El artículo 59 de dicho reglamento, señala cuales son las sedes de cada Zona Registral, las mismas que se detallan a continuación: Zonas Registrales N° I - Sede Piura; N° II - Sede Chiclayo; N° III - Sede Moyobamba; N° IV - Sede Iquitos; N° V - Sede Trujillo; N° VI - Sede Pucallpa; N° VII - Sede Huaraz; N° VIII - Sede Huancayo; N° IX - Sede Lima, N° X - Sede Cusco; N° XI - Sede Ica; N° XII - Sede Arequipa; N° XIII - Sede Tacna, N° XIV - Sede Ayacucho.

La Sunarp cuenta con personal técnico y profesional especializado que le otorga especial reconocimiento por su alto desempeño en el ámbito de las instituciones públicas del país, además, han posibilitado que nuestra entidad sea reconocida como una institución de servicio público eficiente y eficaz, para lo cual se estableció que el ingreso del personal para el ejercicio de las funciones registrales se realice bajo concurso público de méritos.





02





Visión, misión y objetivos institucionales



Visión, misión y objetivos institucionales

2.1 Visión sector¹

“En el Perú se respetan los derechos humanos en un contexto de cultura de la legalidad y convivencia social armónica, con bajas tasas de criminalidad y discriminación, donde toda persona goza de seguridad jurídica y tiene acceso a una justicia inclusiva y confiable, gracias a un estado moderno y transparente que protege efectivamente los intereses del país y de sus ciudadanos”.

la Sunarp en el Objetivo Estratégico 6: Fomentar y garantizar la seguridad jurídica a través del fortalecimiento de los servicios registrales y notariales en favor de todos los ciudadanos.

2.2 Misión institucional²

“Inscribir y publicitar actos, contratos, derechos y titularidades de las personas de manera oportuna, inclusiva, transparente, predecible y eficiente”.

El Plan Estratégico Institucional PEI 2016 - 2018, comprende los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales:

- Incrementar el acceso a los servicios registrales para las personas.
- Garantizar la gestión institucional orientada a satisfacer el requerimiento de servicios registrales para las personas.

2.3 Objetivos estratégicos institucionales

“Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) de la Sunarp, se articulan al PESEM³ que comprende a

1. Numeral 13.2 Artículo 13 Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.
2. Artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.
3. Aprobado con Resolución Ministerial N° 0054-2015-JUS Fecha 30 de Mar. Del 2015.



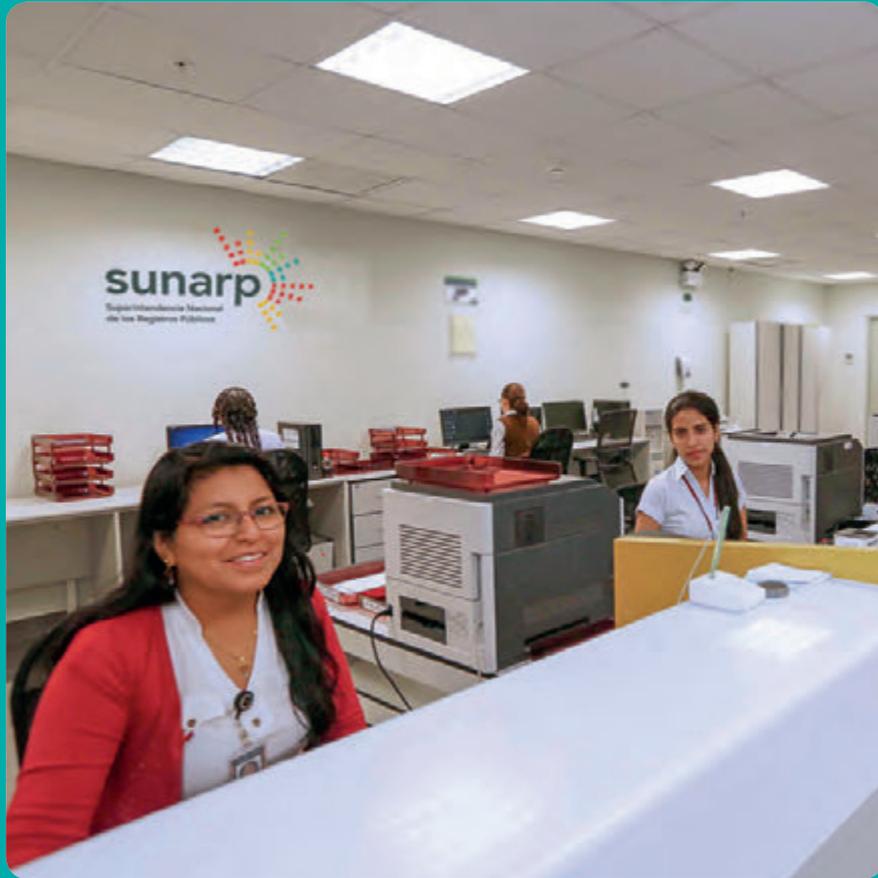
sunam

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos





03





Estructura orgánica



Estructura orgánica

Para el cumplimiento de sus fines y objetivos, la Sunarp cuenta con las siguientes unidades orgánicas.

1. Alta Dirección

- 1.1. Consejo Directivo.
- 1.2. Superintendencia Nacional.
- 1.3. Secretaría General.

2. Órgano Consultivo

- 2.1. Comisión Consultiva.

3. Órgano de Control Institucional

- 3.1. Órgano de Control Institucional.

4. Órganos de Defensa Jurídica Institucional

- 4.1. Procuraduría Pública.

5. Órganos de Asesoramiento

- 5.1. Oficina General de Asesoría Jurídica.
- 5.2. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - 5.2.1. Oficina de Presupuesto.
 - 5.2.2. Oficina de Planeamiento.

6. Órganos de Apoyo

- 6.1. Oficina General de Administración.
 - 6.1.1. Oficina de Abastecimiento.
 - 6.1.2. Oficina de Contabilidad.



- 6.1.3. Oficina de Tesorería.
- 6.2. Oficina General de Tecnologías de Información.
- 6.3. Oficina General de Comunicaciones.
- 6.4. Oficina General de Recursos Humanos.

7. Órganos de Línea

- 7.1. Dirección Técnica Registral.
 - 7.1.1. Subdirección de Catastro Registral.
 - 7.1.2. Subdirección Normativa Registral.
 - 7.1.3. Subdirección de Operaciones Registrales.
 - 7.1.4. Subdirección de Capacitación Registral.

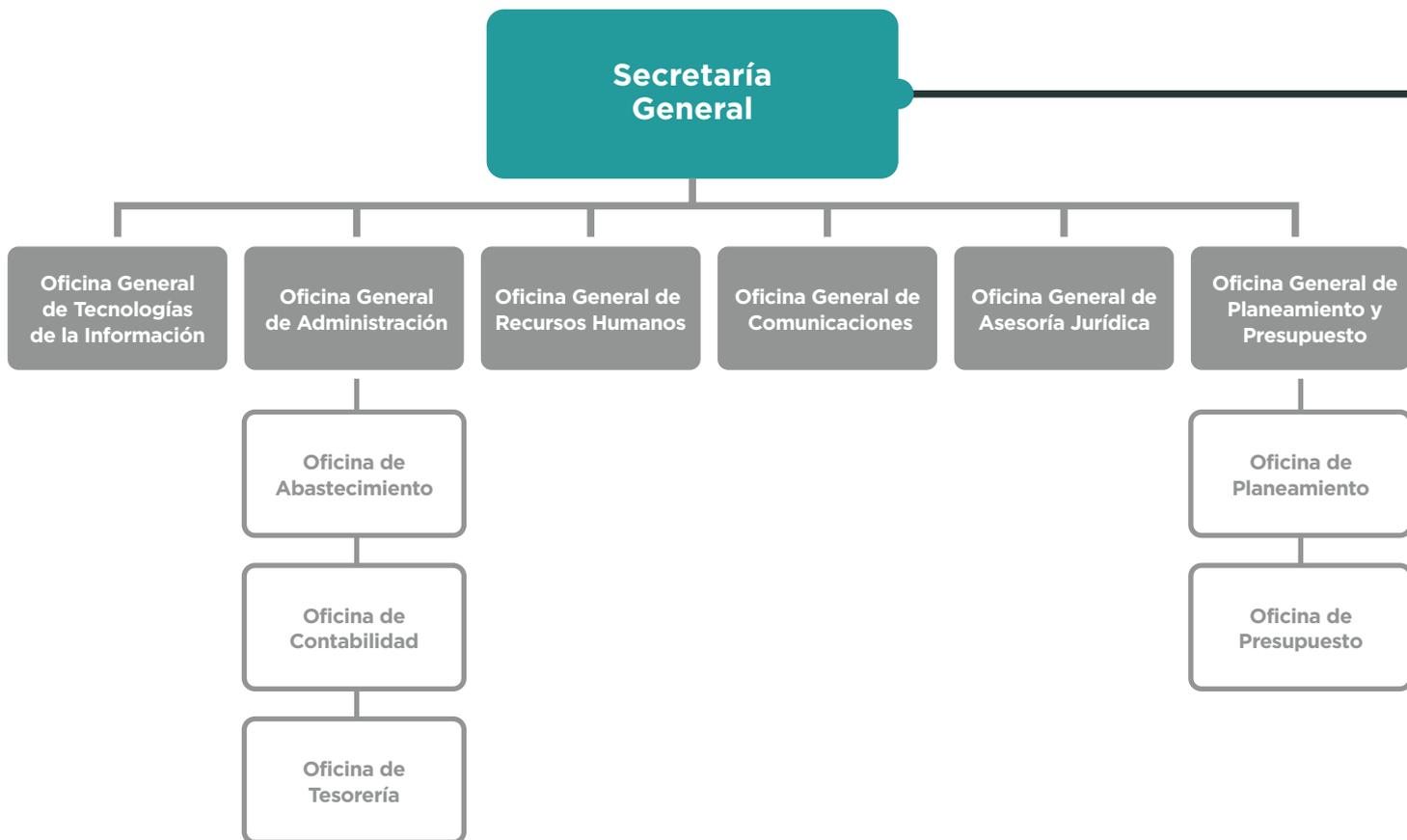
8. Órgano de Segunda Instancia Administrativa Registral

- 8.1. Tribunal Registral.

9. Órganos Desconcentrados

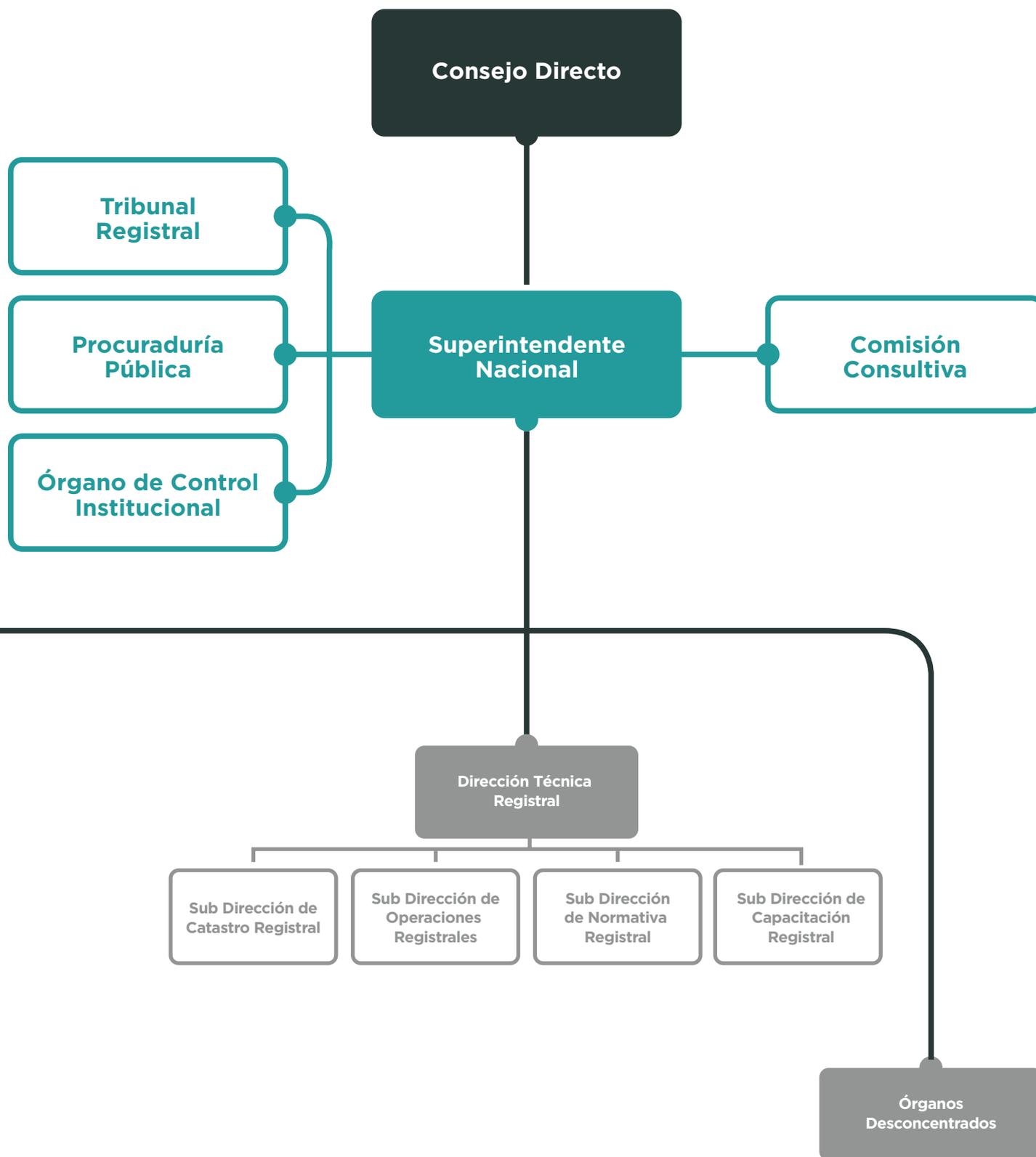
- Zona Registral N° I - Sede Piura.
- Zona Registral N° II - Sede Chiclayo.
- Zona Registral N° III - Sede Moyobamba.
- Zona Registral N° IV - Sede Iquitos.
- Zona Registral N° V - Sede Trujillo.
- Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa.
- Zona Registral N° VII - Sede Huaraz.
- Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo.
- Zona Registral N° IX - Sede Lima.
- Zona Registral N° X - Sede Cusco.
- Zona Registral N° XI - Sede Ica.
- Zona Registral N° XII - Sede Arequipa.
- Zona Registral N° XIII - Sede Tacna.
- Zona Registral N° XIV - Sede Ayacucho.





Organigrama de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Gráfico N° 1



04





Principales actividades



Principales actividades

4.1 Actividades de Inscripción y Publicidad Registral

El Sinarp está conformado por los diversos tipos de registros, a través de los cuales se realizan las actividades, como la prestación de servicios de Inscripción y Publicidad Registral. Estos servicios tienen como fin otorgar seguridad jurídica a las transacciones que se realizan en el ámbito nacional. Para tal efecto, la Sunarp cuenta con los siguientes tipos de registros:

4.1.1 Registro de Personas Naturales

Comprende el Registro de Mandatos y Poderes; Registro de Testamentos; Registro de Sucesiones Intestadas; Registro Personal y el Registro de Comerciantes.

4.1.2 Registro de Personas Jurídicas

Comprende el Registro de Personas Jurídicas (incluyendo al Registro de Asociaciones, Fundaciones, Comités, Cooperativas, Libro de Comunidades Campesinas y Nativas, y el de Empresas de Propiedad Social, de Derecho Público y demás que establezca la Ley); Registro de Sociedades Mercantiles y Civiles (incluye a todas las Sociedades de la Ley General de Sociedades); Registro de Sociedades Mineras; Registro de Sociedades del Registro Público de Hidrocarburos; Registro de Sociedades Pesqueras y el Registro de Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.

4.1.3 Registro de Propiedad Inmueble

Comprende el Registro de Predios; Registro de Concesiones para la explotación de los Servicios Públicos; Registro de Derechos Mineros; Registro de Áreas Naturales Protegidas y el Índice de Verificadores.

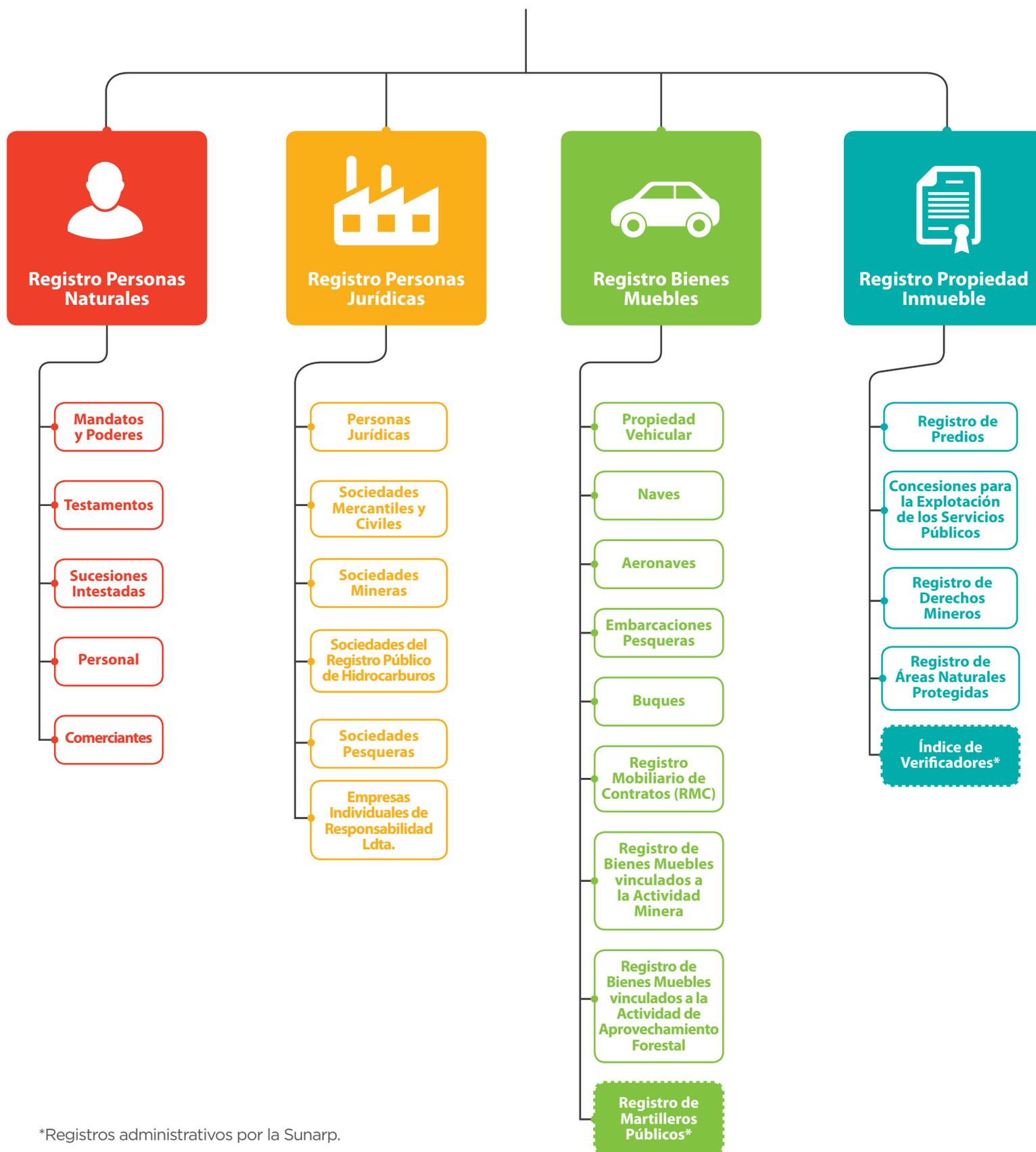
4.1.4 El Registro de Bienes Muebles

Comprende el Registro de Propiedad Vehicular; Registro de Naves; Registro de Aeronaves (incluye motores de Aeronaves); Registro de Embarcaciones Pesqueras; Registro de Buques; Registro Mobiliario de Contratos; Registro de Bienes Muebles vinculados a la actividad minera; Registro de Bienes Muebles vinculados a la actividad de aprovechamiento forestal (1º DCF DL 1220-EP 24, 9, 15) y el Registro de Martilleros Públicos.



Sistema Nacional de los Registros Públicos

Gráfico N° 2



*Registros administrativos por la Sunarp.

4.2 La Sunarp y sus oficinas registrales en el ámbito nacional

Para desarrollar la labor de otorgar seguridad jurídica, el Sinarp está conformado por la Sunarp, como su ente rector normativo y supervisor, 73 oficinas registrales y 115 oficinas receptoras, que prestan los servicios registrales a la ciudadanía. Su distribución obedece a una zonificación registral, dentro de la

que cada zona y oficina registral tiene jurisdicción geográfica, y los registradores autonomía en su labor de servicio público.

El Cuadro N° 1 detalla las oficinas receptoras creadas durante el año 2017, las mismas que responden a una política institucional permanente de expansión de los servicios registrales. Además, se detalla el lugar, documento y fecha de creación de dichas oficinas:

Oficinas Receptoras creadas en el 2017
Cuadro N° 1

Zona	Oficina receptora	Resolución	Fecha Creación
Zona I	Tambo Grande	N° 175-2017-Sunarp/SN	21/07/2017
	Jose Leonardo Ortiz	N° 210-2017-Sunarp/SN	26/09/2017
Zona II	Rodríguez de Mendoza	N° 227-2017-Sunarp/SN	16/10/2017
	El Quinde	N° 251-2017-Sunarp/SN	14/11/2017
Zona III	Rioja	N° 209-2017-Sunarp/SN	25/09/2017
	Anta	N° 055-2017-Sunarp/SN	17/03/2017
Zona X	Quispicanchi	N° 226-2017-Sunarp/SN	16/10/2017
	Santiago	N° 269-2017-Sunarp/SN	12/12/2017
	Chalhuahuacho	N° 271-2017-Sunarp/SN	14/12/2017
Zona XIV	Victor Fajardo	N° 233-2017-Sunarp/SN	20/10/2017

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



El Cuadro N° 2, detalla la relación de las oficinas registrales y receptoras de cada una de las zonas registrales con que cuenta la Sunarp y que comprenden los puntos de accesibilidad a los servicios registrales en el ámbito nacional.

Oficinas Registrales a nivel nacional – Sunarp 2017

Cuadro N° 2

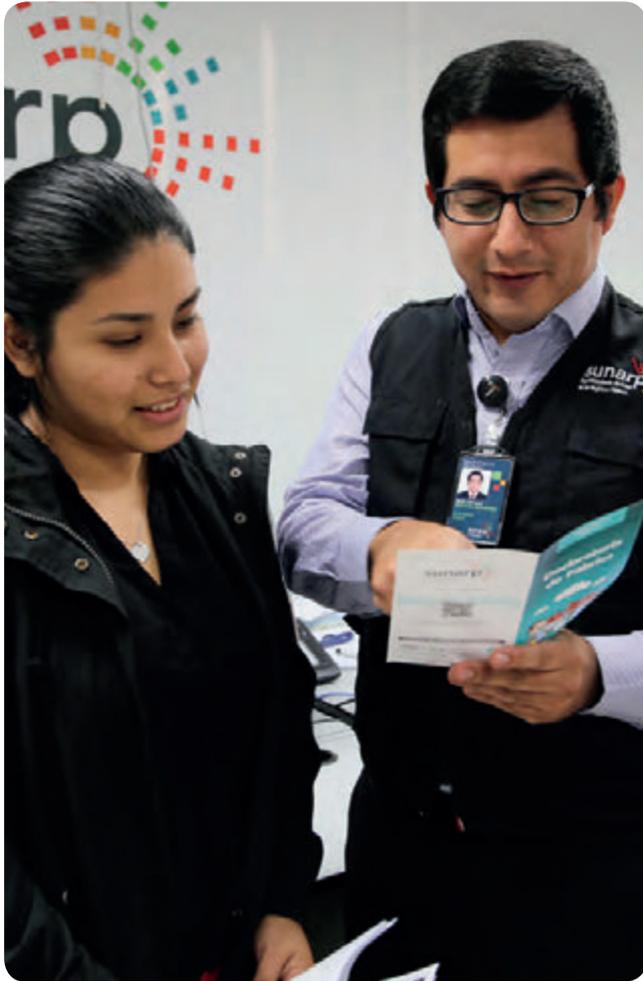
Región	Oficinas Registrales Descentralizadas			Oficinas Desconcentradas		Total	Vehicular Ventanillas Especiales
	Sedes Zonales	Registrales	Cant.	Receptoras	Cant.		
Zona Registral N° I	Piura	Sullana, Tumbes y Talara	4	Chulucanas, Ayabaca, Paita, Sechura, Huancabamba, Descentralizada, Centro Cívico, Centro de Mejor Atención al Ciudadano MAC, Tambogrande.	8	12	
Zona Registral N°II	Chiclayo	Cajamarca, Jaén, Chota, Bagua, Chachapoyas, Bagua Grande	7	Motupe, San Ignacio, Cutervo, Cajabamba, Mochumí, Celendín, Ferreñafe, San Miguel de Cajamarca, Santa Cruz, Bambamarca, Olmos, José Leonardo Ortiz, Rodríguez de Mendoza, El Quinde.	14	21	
Zona Registral N°III	Moyobamba	Tarapoto, Juanjuí, Yurimaguas	4	Tocache, Nueva Cajamarca, Lamas, Uchiza, Picota, Bellavista, Rioja.	7	11	
Zona Registral N°IV	Iquitos		1	Nauta, Caballococha, Contamana, Requena.	4	5	
Zona Registral N°V	Trujillo	Chepén, San Pedro de Lloc, Sánchez Carrión, Otuzco, Chocope	6	Cascas, Virú, Florencia de Mora, El Porvenir, la Esperanza, Mall Aventura Plaza, Centro Cívico.	7	13	
Zona Registral N°VI	Coronel Portillo (Pucallpa)	Aguaytía	2	Atalaya, Yarinacocha, Manantay.	3	5	
Zona Registral N°VII	Huaraz	Chimbote, Casma, Nuevo Chimbote	4	Huari, Pomabamba, Caraz, Huarmey, Sihuas, Santa, Centro Cívico Huaraz, Megaplaza Chimbote.	8	12	
Zona Registral N°VIII	Huancayo	Huánuco, Pasco, Tarma, Tingo María, Selva Central, Satipo, Huancavelica	8	La Unión, Pampas (Tayacaja), Acobamba Oxapampa, La Oroya, Pichanaki, Villa Rica, San Martín de Pangoa, Lircay, Jauja, Huaytará, Aucayacu, Huancayo.	13	21	

continúa...

continúa...

Región	Oficinas Registrales Descentralizadas			Oficinas Desconcentradas		Total	Vehicular Ventanillas Especiales
	Sedes Zonales	Registrales	Cant.	Receptoras	Cant.		
Zona Registral N° IX	Lima	Barranca, Huaral, Huacho, Cañete, Callao, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Miraflores, Villa El Salvador, Lima Norte, San Borja	13	Los Olivos, S.J. de Miraflores, S.J. de Lurigancho, Santa Anita, Lurín, Ventanilla, La Molina, Cercado de Lima.	8	21	Registro de Propiedad Vehicular, Corte Superior de Lima, Juzgado Comercial - Miraflores, CC Jockey Plaza
Zona Registral N° X	Cusco	Andahuaylas, Abancay, Madre de Dios, Quillabamba, Sicuani, Espinar, Urubamba	8	Calca, Chumbivilcas, Poder Judicial, Chincheros, San Jerónimo, Anta, Quispicanchi, Santiago, Chalhuanhuacho.	9	17	Registro de Propiedad Vehicular Cusco
Zona Registral N° XI	Ica	Chincha*, Pisco, Nasca	4	Lucanas-Puquio, Parinacochas-Cora Cora, Palpa, Pueblo Nuevo, Parcona.	5	9	Registro de Propiedad Vehicular Chincha
Zona Registral N° XII	Arequipa	Camaná, Castilla Aplao, Islay-Mollendo, Lambaramani	5	Caylloma-Chivay, El Pedregal-Majes (Caylloma), Miraflores, Cerro Colorado, Socabaya, Paucarpata, Yura, Cayma, Sachaca, Corte Sup. De Justicia, Alto Selva Alegre, Mariano Melgar, Yanahuara.	13	18	Registro de Propiedad Vehicular Arequipa
Zona Registral N° XIII	Tacna	Moquegua, Ilo, Juliaca, Puno	5	Ayaviri, Juli, Azángaro, Huancané, Oficina Receptora San Antonio (Moquegua), Poder Judicial, Omate.	7	12	Registro de Propiedad Vehicular Tacna
Zona Registral N° XIV	Ayacucho	Huanta	2	La Mar, Churcampa, Cangallo, Ayna-San Francisco, Kimbiri, Pichari, Huamanga, Paucar del Sara Sara, Víctor Fajardo.	9	11	
Total	14		73		115	188	

Fuente: Resoluciones Portal Sunarp



4.3 Demanda de los servicios registrales

La Sunarp, atiende la demanda de los Servicios de Inscripción y Publicidad Registral a través de los siguientes tipos de registros: Propiedad Inmueble, Personas Jurídicas, Personas Naturales y Bienes Muebles. En lo concerniente a la Publicidad Registral, incluye la Certificación, Búsqueda, Manifestaciones, Publicidad Registral en Línea y otros servicios.

Debe señalarse que el comportamiento histórico de la demanda de los servicios registrales se correlaciona con el desempeño de la economía del país, (el sector construcción es uno de los principales sectores referenciales) que se mide a través del crecimiento del PBI, cuyo resultado para el año 2017 fue de 2.50%.

4.3.1 Títulos presentados para inscripción

Durante el año 2017, la demanda de los servicios presentados para Inscripción Registral alcanzó la cantidad de 2,898,329 de títulos, cifra general que fue superior en 2.85%, respecto al año 2016. Debe resaltarse que el Registro de Bienes Muebles (por el registro de propiedad vehicular) fue el que tuvo un crecimiento por encima del 7%, respecto al año 2016. Sin embargo, el Registro de Propiedad Inmueble redujo su participación en el año 2017 en 3.84%, en comparación con el año 2016.

Títulos presentados para inscripción por registro 2016 – 2017

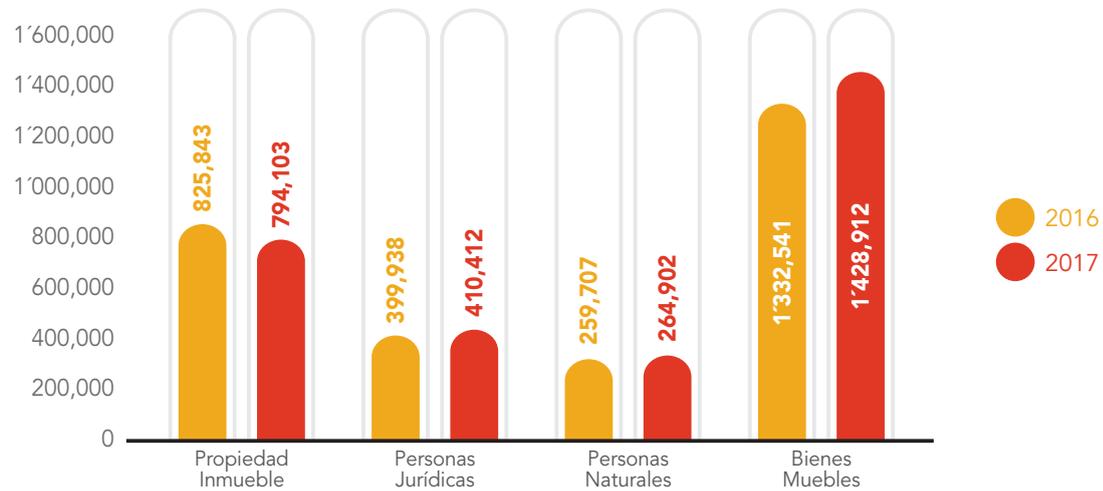
Cuadro N° 3

Servicios de Inscripción Registral	2016	2017	Variación%	Estructura Año 2017%
Registro de Propiedad Inmueble	825,843	794,103	-3.84	27.40
Registro de Personas Jurídicas	399,938	410,412	2.62	14.16
Registro de Personas Naturales	259,707	264,902	2.00	9.14
Registro de Bienes Muebles	1,332,541	1,428,912	7.23	49.30
Total	2,818,029	2,898,329	2.85	100.00

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

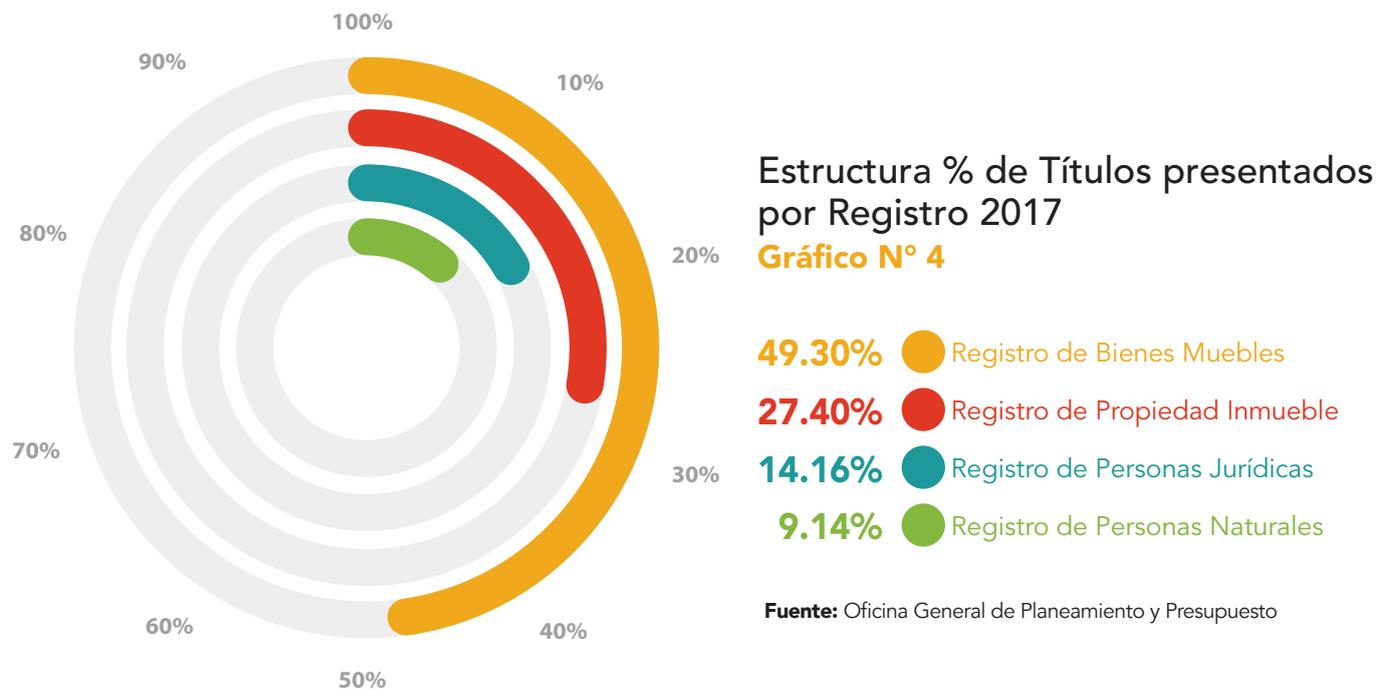
Títulos presentados por registro 2016 – 2017

Gráfico N° 3



Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Del 100% de la demanda de los servicios de Inscripción Registral, el 49.30% corresponde al Registro de Bienes Muebles, 27.40% a Propiedad Inmueble, el 14.16% a Personas Jurídicas y el 9.14% a Personas Naturales.



4.3.2 Títulos presentados por Zonas Registrales año 2017

Ampliando lo señalado en el numeral 4.3.1, el Cuadro N° 4, muestra el total de títulos presentados para inscripción, los cuales ascienden a 2,898,329 y detalla una estructura de participación porcentual por cada zona registral. El comportamiento crónico que se presenta todos los años es que la Zona Registral N° IX - Sede Lima, tiene una participación importante en la atención de títulos presentados en el ámbito nacional. Dicha Zona Registral, atendió en el año 2017 una demanda de títulos ascendente a la cantidad de 1,463,638 (50.50% con respecto al total del ámbito nacional). La Zona Registral N° XIV - Sede Ayacucho es la que menor participación presenta, con un total de 24,372 (0.84%) títulos ingresados en el citado año.



Títulos presentados por Zonas Registrales 2017

Cuadro N° 4

Zonas Registrales	Títulos Presentados	Estructura %
Zona Registral N° I Sede Piura	90,469	3.12
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	191,343	6.60
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	81,915	2.83
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	35,948	1.24
Zona Registral N° V Sede Trujillo	154,079	5.32
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	45,812	1.58
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	70,409	2.43
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	145,521	5.02
Zona Registral N° IX Sede Lima	1,463,638	50.50
Zona Registral N° X Sede Cusco	135,639	4.68
Zona Registral N° XI Sede Ica	61,457	2.12
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	227,505	7.85
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	170,222	5.87
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	24,372	0.84
Total	2,898,329	100.00

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



En los cuadros N° 5 y 6 se muestra la demanda de los servicios de Inscripción Registral por cada zona registral y por tipo de registro. Se observa que, en el caso de las Zonas Registrales de Lima, Piura, Chiclayo, Huancayo, Cusco y Tacna, la mayor demanda de servicios se concentra en el Registro de Bienes Muebles; En tanto que, en las Zonas Registrales de Moyobamba, Iquitos, Trujillo, Huaraz, Ica, Arequipa y Ayacucho, la mayor demanda de servicios se concentra en el Registro de Propiedad Inmueble.

Títulos presentados por Zonas Registrales y por Registros 2017

Cuadro N° 5

ZONAS REGISTRALES	Registro de Propiedad Inmueble	Registro de Personas Jurídicas	Registro de Personas Naturales	Registro de Bienes Muebles	Total
Zona Registral N° I Sede Piura	29,350	13,695	8,531	38,893	90,469
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	58,197	19,756	16,210	97,180	191,343
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	37,835	7,208	4,670	32,202	81,915
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	14,333	4,743	3,292	13,580	35,948
Zona Registral N° V Sede Trujillo	59,877	19,755	17,756	56,691	154,079
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	14,433	6,264	2,650	22,465	45,812
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	35,271	9,648	8,230	17,260	70,409
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	54,066	20,103	13,915	57,437	145,521
Zona Registral N° IX Sede Lima	283,847	214,259	124,770	840,762	1,463,638
Zona Registral N° X Sede Cusco	39,191	28,224	13,525	54,699	135,639
Zona Registral N° XI Sede Ica	29,225	9,416	8,302	14,514	61,457
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	89,577	31,830	24,679	81,419	227,505
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	37,194	20,458	15,550	97,020	170,222
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	11,707	5,053	2,822	4,790	24,372
Total	794,103	410,412	264,902	1,428,912	2,898,329

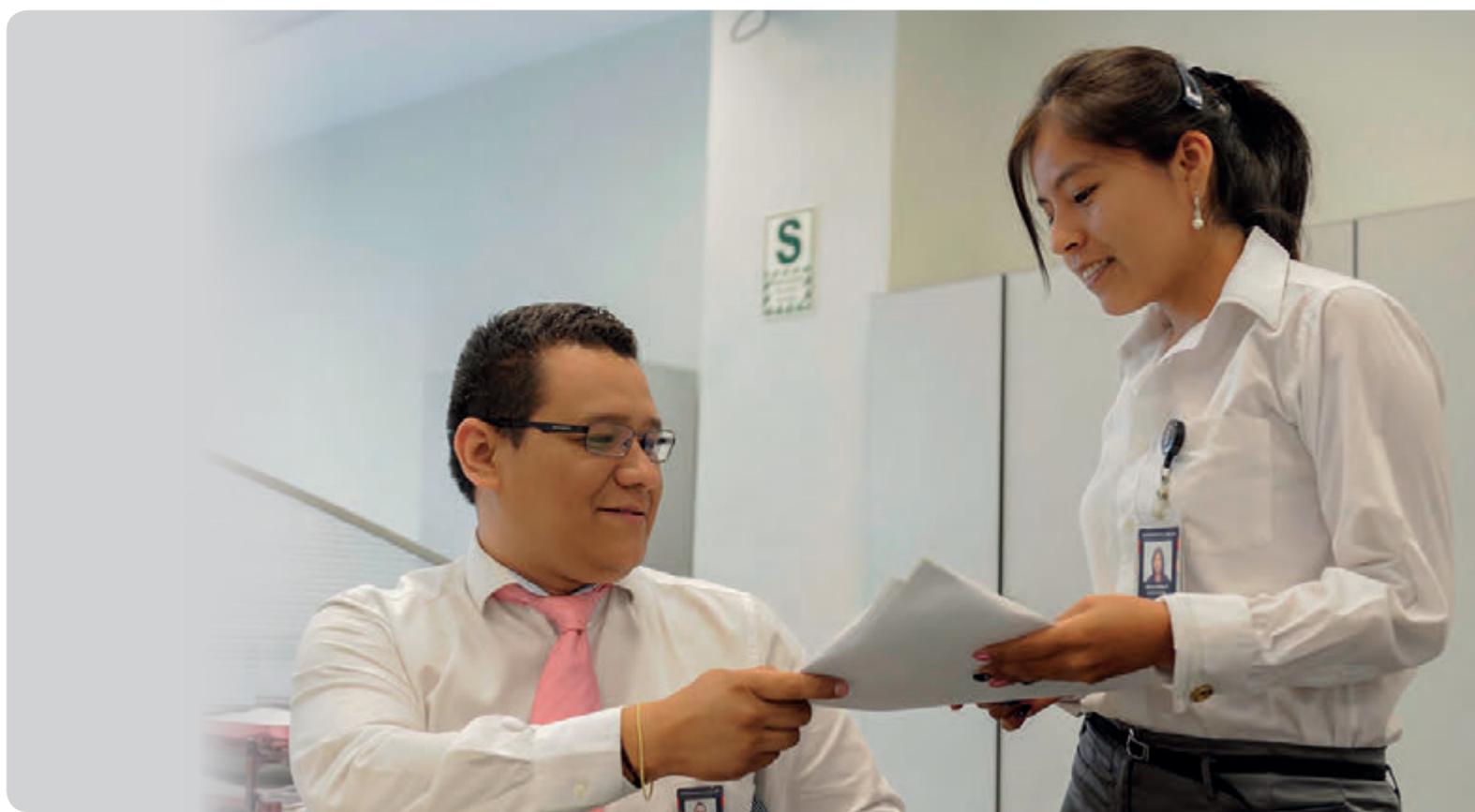
Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Estructura (%) de la demanda de inscripción registral 2017

Cuadro N° 6

ZONAS REGISTRALES	Registro de Propiedad Inmueble	Registro de Personas Jurídicas	Registro de Personas Naturales	Registro de Bienes Muebles	Total
Zona Registral N° I Sede Piura	32%	15%	9%	43%	100%
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	30%	10%	8%	51%	100%
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	46%	9%	6%	39%	100%
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	40%	13%	9%	38%	100%
Zona Registral N° V Sede Trujillo	39%	13%	12%	37%	100%
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	32%	14%	6%	49%	100%
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	50%	14%	12%	25%	100%
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	37%	14%	10%	39%	100%
Zona Registral N° IX Sede Lima	19%	15%	9%	57%	100%
Zona Registral N° X Sede Cusco	29%	21%	10%	40%	100%
Zona Registral N° XI Sede Ica	48%	15%	14%	24%	100%
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	39%	14%	11%	36%	100%
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	22%	12%	9%	57%	100%
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	48%	21%	12%	20%	100%

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



4.3.3 Publicidad Registral solicitada

Durante el año 2017, la demanda de los servicios de Publicidad Registral fue de 14,897,070, cantidad superior en 3.20% respecto al año 2016. Es de observarse que la Publicidad Registral en Línea tuvo

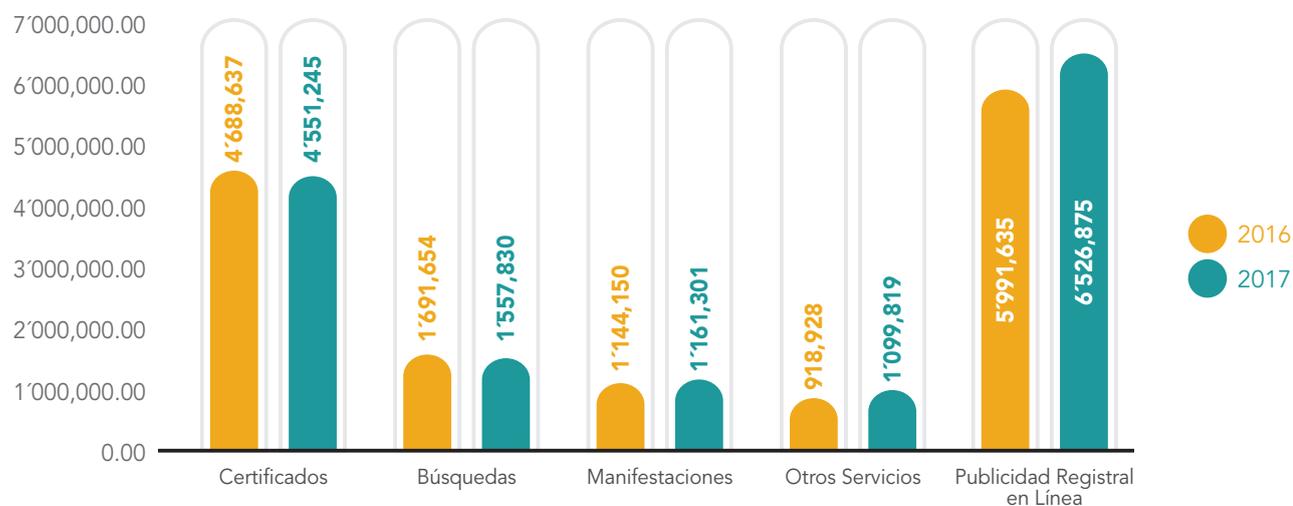
un crecimiento del 8.93%, respecto a lo atendido en el año 2016; mientras que el servicio de publicidad solicitado por ventanilla tuvo un decrecimiento del 0.87% respecto al año 2016. Los demás servicios tuvieron variaciones no significativas.

Publicidad registral solicitada 2016 – 2017
Cuadro N° 7

Servicios de Publicidad	2016	2017	Variación %	Estructura % Año 2017
Solicitados por Ventanilla	8,443,369	8,370,195	-0.87	56.19
Certificados	4,688,637	4,551,245	-2.93	30.55
Búsquedas	1,691,654	1,557,830	-7.91	10.46
Manifestaciones	1,144,150	1,161,301	1.50	7.80
Otros Servicios	918,928	1,099,819	19.69	7.38
Publicidad Registral en Línea	5,991,635	6,526,875	8.93	43.81
Total Servicio de Publicidad	14,435,004	14,897,070	3.20	100.00

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

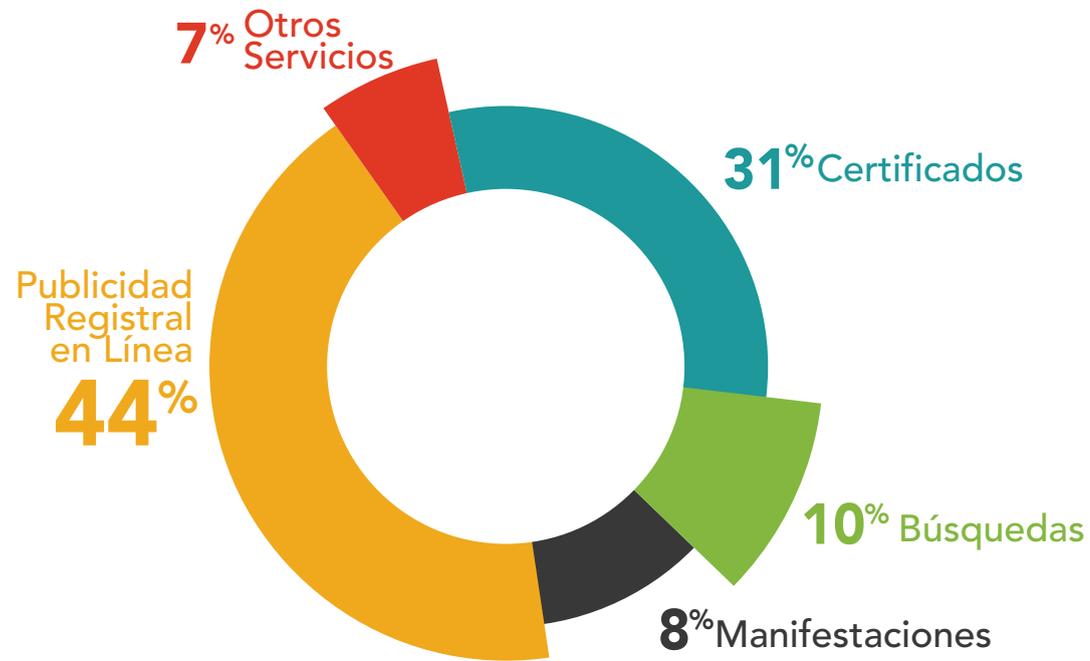
Servicios de publicidad registral solicitados 2016 – 2017
Gráfico N° 5



Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Estructura % de publicidad registral solicitada 2017

Gráfico N° 6



Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

4.3.4 Publicidad Registral por Zona Registral año 2017

El Cuadro N° 8, muestra el total de servicios de Publicidad Registral atendidos en el ámbito nacional, los mismos que ascendieron a 14,897,070, detallando una estructura de participación porcentual por cada zona registral.

En forma similar al comportamiento de las inscripciones, la Zona Registral N° IX - Sede Lima, tuvo una participación porcentual importante (46.71%) en la estructura total de servicios de publicidad, alcanzando 6,957,846 de atenciones; mientras que la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos, solo logró atender 152,778 de solicitudes, es decir, es la que tuvo menor participación porcentual (1.03%).



Publicidad registral por Zona Registral 2017

Cuadro N° 8

Zonas Registral	Publicidad Registral	Estructura %
Zona Registral N° I Sede Piura	574,020	3.85
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	810,085	5.44
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	318,028	2.13
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	152,778	1.03
Zona Registral N° V Sede Trujillo	625,249	4.20
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	200,506	1.35
Zona Registral N° VII nSede Huaraz	417,667	2.80
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	550,095	3.69
Zona Registral N° IX Sede Lima	6,957,846	46.71
Zona Registral N° X Sede Cusco	603,606	4.05
Zona Registral N° XI Sede Ica	403,135	2.71
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	930,873	6.25
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	615,884	4.13
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	164,983	1.11
SPRL - Sede Central	1,572,315	10.55
Total	14,897,070	100.00

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto





El Cuadro N° 9 muestra la demanda de servicios de Publicidad Registral por zonas registrales y según tipo de servicio. Se observa que en la Zona Registral N° IX – Sede Lima, la mayor demanda se concentra en los servicios en ventanilla alcanzando 3,537,770 servicios, de los cuales 2,394,867 corresponde a Certificados. De igual forma, el servicio de Publicidad en Línea asciende a la cantidad de 3,420,076; en tanto en la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, el servicio más representativo es el de Certificados en ventanilla.

Publicidad registral solicitada por Zona Registral y tipos de servicios 2017

Cuadro N° 9

Zonas Registral	Servicios Solicitados por Ventanilla					Publicidad en Línea	Total
	Certificados	Busqueda	Manifestación	Otros	Subtotal		
Zona Registral N° I Sede Piura	181,013	85,343	9,514	155,985	431,855	142,165	574,020
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	414,225	117,814	24,364	50,717	607,120	202,965	810,085
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	169,195	39,981	800	25,424	235,400	82,628	318,028
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	90,628	21,668	2,629	5,455	120,380	32,398	152,778
Zona Registral N° V Sede Trujillo	132,719	92,324	9,309	213,286	447,638	177,611	625,249
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	70,624	27,507	32,560	25,558	156,249	44,257	200,506
Zona Registral N° VII nSede Huaraz	128,236	93,188	52,511	75,193	349,128	68,539	417,667
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	139,908	78,937	36,586	126,647	382,078	168,017	550,095
Zona Registral N° IX Sede Lima	2,394,867	481,538	661,365	0	3,537,770	3,420,076	6,957,846
Zona Registral N° X Sede Cusco	230,051	195,870	12,425	21,592	459,938	143,668	603,606
Zona Registral N° XI Sede Ica	199,541	63,168	23,456	9,180	295,345	107,790	403,135
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	225,064	136,876	286,293	84,781	733,014	197,859	930,873
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	79,788	89,713	0	305,302	474,803	141,081	615,884
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	95,386	33,903	9,488	700	139,477	25,506	164,983
SPRL - Sede Central	0	0	0	0	0	1,572,315	1,572,315
Total	4,551,245	1,557,830	1,161,300	1,099,820	8,370,195	6,526,875	14,897,070

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

4.3.5 Títulos presentados e inscritos por tipo de Registro - 2017

En el Cuadro N° 10 se detalla la demanda de títulos presentados en relación con los títulos que han

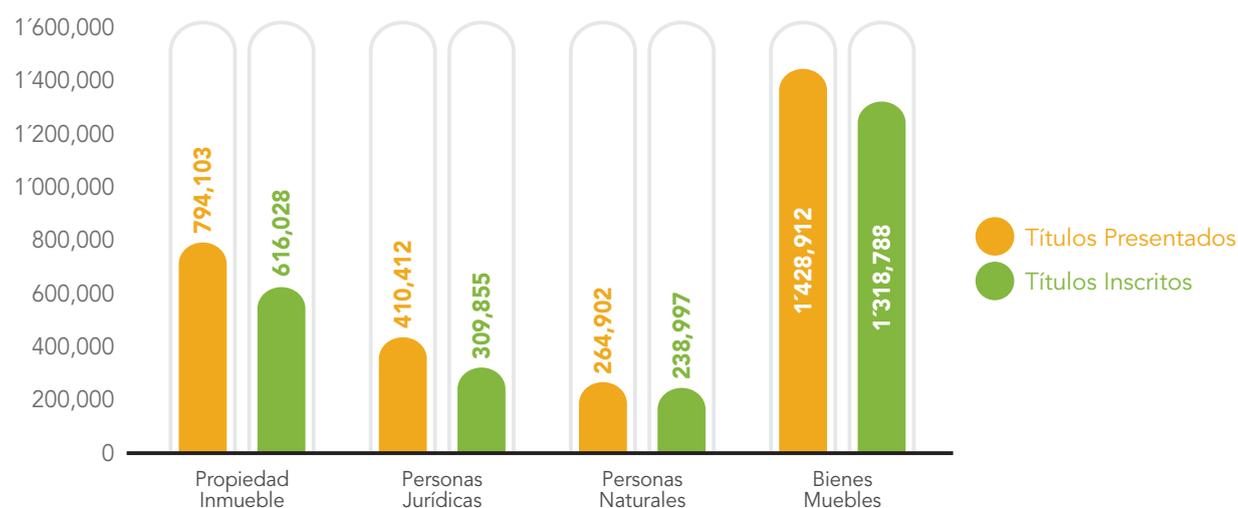
sido efectivamente inscritos en la Sunarp. Se puede apreciar que durante el año 2017 se presentaron 2,898,229 títulos y se inscribieron 2,483,668 en el ámbito nacional, es decir, un promedio de 85.69%.

Títulos presentados vs. títulos inscritos 2017
Cuadro N° 10

Registro	Títulos Presentados	Títulos Inscritos	% de Avance
Propiedad Inmueble	794,103	616,028	77.58
Personas Jurídicas	410,412	309,855	75.50
Personas Naturales	264,902	238,997	90.22
Bienes Muebles	1,428,912	1,318,788	92.29
Total	2,898,329	2,483,668	85.69

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Títulos presentados e inscritos 2017
Gráfico N° 7



Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

4.3.6 Títulos Presentados e Inscritos a nivel de Zonas Registrales

En el Cuadro N° 11, se muestran los títulos presentados en relación con los títulos que han sido inscritos en la Sunarp a nivel de zonas registrales.



Títulos presentados e inscritos por Zonas Registrales 2017
Cuadro N° 11

Zonas Registrales	Títulos Presentados	Títulos Inscritos	% de Avance
Zona Registral N° I Sede Piura	90,469	74,932	82.83
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	191,343	173,252	90.55
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	81,915	67,438	82.33
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	35,948	31,331	87.16
Zona Registral N° V Sede Trujillo	154,079	115,901	75.22
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	45,812	30,950	67.56
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	70,409	64,650	91.82
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	145,521	138,989	95.51
Zona Registral N° IX Sede Lima	1,463,638	1,340,448	91.58
Zona Registral N° X Sede Cusco	135,639	110,899	81.76
Zona Registral N° XI Sede Ica	61,457	53,130	86.45
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	227,505	147,688	64.92
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	170,222	115,323	67.75
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	24,372	18,737	76.88
Total	2,898,329	2,483,668	85.69

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

En este cuadro se observa que el porcentaje promedio de los títulos inscritos, respecto de los presentados fue de 85,69%. Además, se aprecia que hay zonas registrales que han superado el 90% de títulos inscritos

como: Lima, Huancayo, Huaraz y Chiclayo, en tanto que las zonas registrales que mostraron rendimientos por debajo del promedio son: Pucallpa, Arequipa, Tacna, Ayacucho, Cusco, Trujillo, Moyobamba y Piura.

4.3.7 Resultado de la calificación registral de títulos presentados

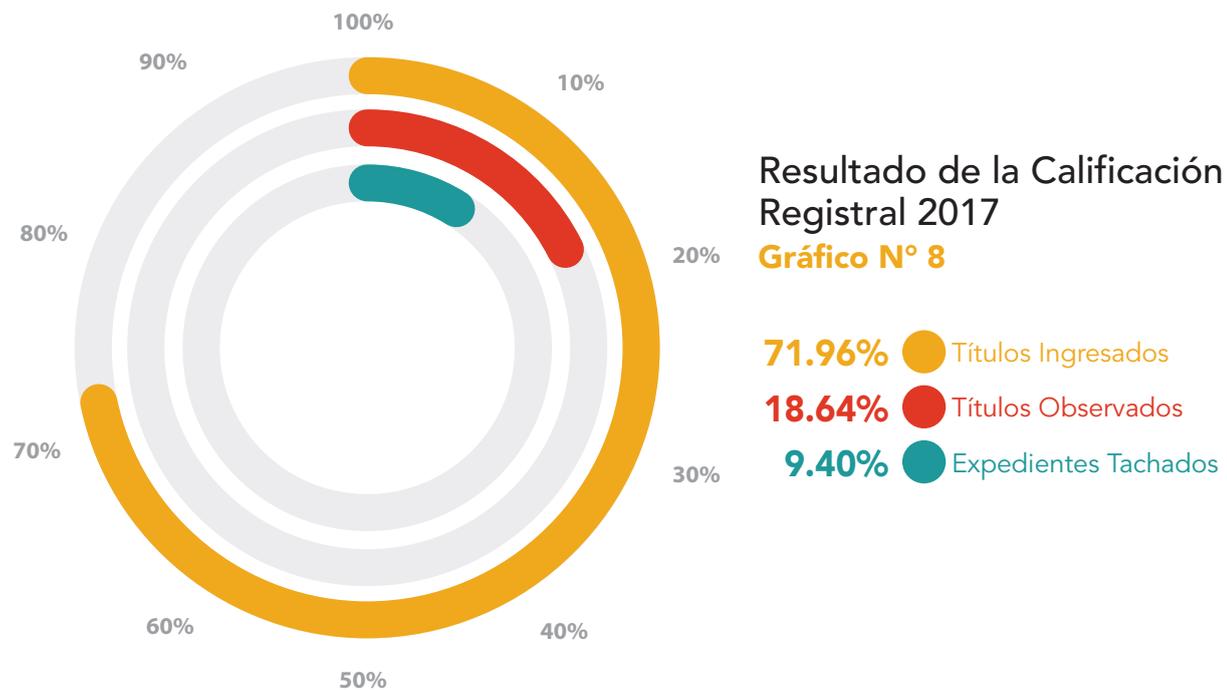
En el siguiente cuadro, se presentan los resultados de la calificación de los títulos presentados en la Sunarp, en cuanto a títulos inscritos, observados y tachados según tipo de registro.



Resultado de la calificación registral por tipo de Registro 2017 Cuadro N° 12

Registros	Inscritos	Observados	Tachados
Registro de Propiedad Inmueble	616,028	284,083	173,238
Registro de Personas Jurídicas	309,855	155,225	75,460
Registro de Personas Naturales	238,997	31,987	17,171
Registro de Bienes Mueble	1,318,788	172,165	58,620
Total Servicios de Inscripción	2,483,668	643,460	324,489
	71.96 %	18.64 %	9.40 %

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



Durante el año 2017 el resultado de la calificación fue el 71.96% de títulos inscritos, el 18.64% de observados y el 9.40% de tachados. Asimismo, en el siguiente

cuadro, se presentan los resultados de la calificación de los títulos presentados en la Sunarp, en cuanto a títulos inscritos, observados y tachados por zona registral.

Resultado de la calificación registral de títulos presentados por Zona Registral 2017

Cuadro N° 13

Zonas Registrales	Inscritos	Observados	Tachados
Zona Registral N° I Sede Piura	74,932	16,341	10,372
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	173,252	34,626	14,476
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	67,438	8,587	8,646
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	31,331	11,039	2,798
Zona Registral N° V Sede Trujillo	115,901	45,475	14,027
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	30,950	4,393	2,589
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	64,650	9,045	5,361
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	138,989	38,548	68,704
Zona Registral N° IX Sede Lima	1,340,448	302,650	122,065
Zona Registral N° X Sede Cusco	110,899	35,443	20,636
Zona Registral N° XI Sede Ica	53,130	16,047	8,211
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	147,687	75,590	24,825
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	115,323	35,488	16,676
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	18,737	10,464	5,103
Total	2,483,667	643,736	324,489

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

05





**Logros
alcanzados**



Logros
alcanzados

5.1 Cumplimiento de objetivos y metas

En el Cuadro N° 14 se presenta el comportamiento de los productos, de las metas estratégicas:

• **El Producto N° 01:** Actos Registrales calificados con calidad y en tiempo oportuno, presenta sus dos actividades:

• **Actividad 1: Calificación de actos registrales en Primera Instancia**

Se programó como meta la atención de 3,801,489 actos registrales logrando ejecutar 3,573,153, equivalente al 94% de lo programado.

• **Actividad 2: Calificación de actos registrales en Segunda Instancia**

Se programó como meta la atención de 1,116 actos, atendiéndose la cantidad de 1,219, lo que significó una ejecución de 109%.

• **El Producto N° 02:** Servicios de Publicidad Registral otorgados

• **Actividad 1: Atención de solicitudes de Publicidad Registral**

Se programó la atención de 14,588,992 servicios de publicidad, ejecutándose la cantidad de 13,324,755 servicios en ventanilla y en línea, equivalente al 91% de lo programado.





Metas físicas programadas y ejecutadas – año 2017
Cuadro N° 14

Producto/Actividad	Avance / Cumplimiento de las Metas Físicas			
	Unidad de medida	Programado	Ejecutado	%
Actividad: Calificación de Actos Registrales en Primera Instancia		3,801,489	3,573,153	0.94
Propiedad Inmueble	Acto Registral	1,456,624	1,352,721	0.93
Bienes Muebles	Acto Registral	1,497,535	1,428,439	0.95
Personas Jurídicas	Acto Registral	575,733	537,534	0.93
Personas Naturales	Acto Registral	271,597	254,459	0.94
Actividad: Calificación de Actos Registrales en segunda Instancia		1,116	1,219	1.09
Propiedad Inmueble	Acto Registral	912	984	1.08
Propiedad Mueble	Acto Registral	84	95	1.13
Personas Jurídicas	Acto Registral	96	99	1.03
Personas Naturales	Acto Registral	24	41	1.71
Actividad: Publicidad Registral en Ventanilla		8,722,846	8,370,195	0.96
Publicidad Registral en Línea		5,866,146	4,954,560	0.84
Total		14,588,992	13,324,755	91.33

Fuente: Evaluación del POI 2017

5.2 Actividades de inclusión social

La Sunarp, en el marco de su compromiso de difusión y hacer más inclusivo el Registro, desarrolla desde el año 2012, estrategias de inclusión registral, que permitan facilitar el acceso a la seguridad jurídica.

Durante el año 2017 se ha cumplido con realizar nueve actividades de inclusión registral a nivel nacional, según el detalle siguiente:

Sunarp en tu Pueblo

Actividad que fue instituida por Resolución N° 125-2012-Sunarp/SN de fecha 18 de mayo de 2012, cuyos lineamientos generales para su organización e implementación fueron aprobados por Resolución N°069-2013-Sunarp/SN de fecha 15 de abril de 2013.

Sunarp en tu Pueblo, tiene por finalidad acercar los servicios registrales a la población que, en razón a su condición de vulnerabilidad por factores de pobreza, extrema pobreza y zonas de frontera no tienen acceso al Registro, desconociendo por ende sus beneficios.

Para la realización de esta actividad se formó un equipo operativo especializado de cada oficina registral que se trasladó a una localidad alejada de la zona, cuya labor consistió en brindar al poblador todos los servicios con los que cuenta la institución tanto de inscripción como de publicidad; así como orientación, mediante un lenguaje claro y sencillo sobre los diversos servicios que otorga los Registros Públicos.

Conforme se detalla en el cuadro siguiente, se realizaron 45 eventos a nivel nacional y se beneficiaron a 37,549 personas.

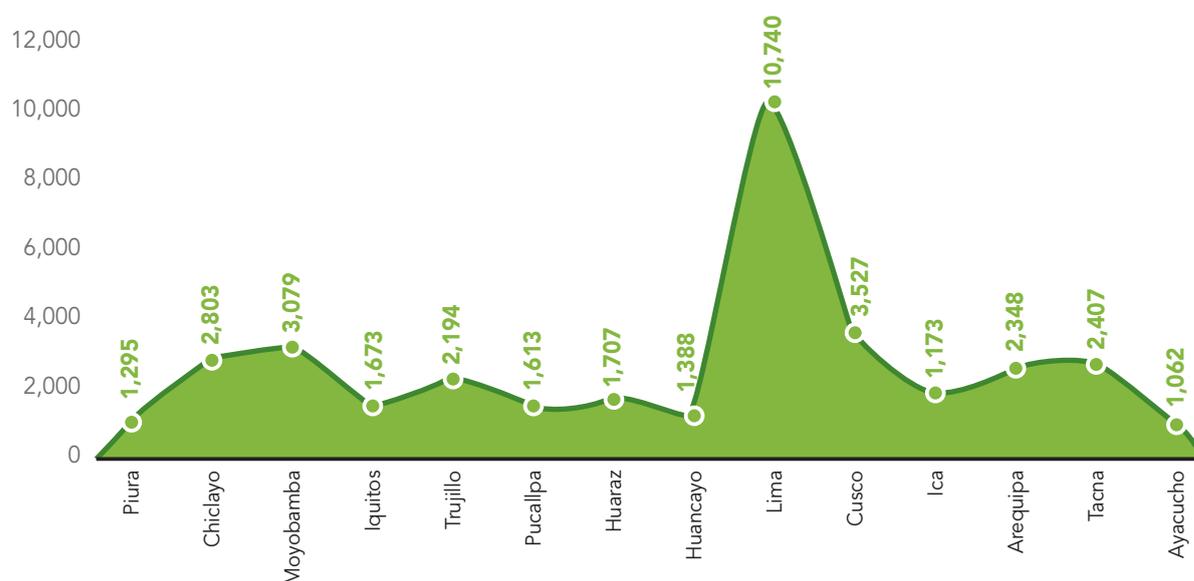
Sunarp en tu Pueblo 2017
Cuadro N° 15

Zonas Registrales	N° Eventos	Personas Beneficiadas
Zona Registral N° I Sede Piura	3	1,295
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	3	2,803
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	4	3,079
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	3	1,673
Zona Registral N° V Sede Trujillo	3	2,194
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	3	1,613
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	3	1,707
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	3	1,388
Zona Registral N° IX Sede Lima	4	10,740
Zona Registral N° X Sede Cusco	3	3,527
Zona Registral N° XI Sede Ica	3	1,713
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	3	2,348
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	4	2,407
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	3	1,062
Total	45	37,549

Fuente: Dirección Técnica Registral



Sunarp en tu Pueblo - Población beneficiada 2017 Gráfico N° 9



Fuente: Dirección Técnica Registral

Como consta en el siguiente cuadro, el mayor número de servicio de inscripción a través de Sunarp en tu Pueblo, se ha realizado en el Registro de Propiedad Inmueble con 2,630 atenciones.

Atenciones por Registro 2017 Cuadro N° 16

Cuadro de atenciones por registro del servicio de inscripción sunarp en tu pueblo - 2017

Propiedad Inmueble	Personas Jurídicas	Bienes Muebles	Personas Naturales	Total
2,630	718	29	213	4,090

Fuente: Dirección Técnica Registral



Registros Informativos

Actividad de ámbito nacional que consiste en realizar una campaña masiva de orientación gratuita y asesoramiento especializado de manera sencilla a la población en zonas urbanas y urbano marginales con el propósito de hacerles conocer los servicios registrales a los que pueden acceder, los beneficios de formalizar sus diversas actividades, predios, terrenos, así como los riesgos de no hacerlo, impulsando la cultura registral.

Durante el 2017 se brindó orientación y asesoría registral gratuita a 15,766 ciudadanos en 150 eventos realizados.

Registrón Informativo 2017

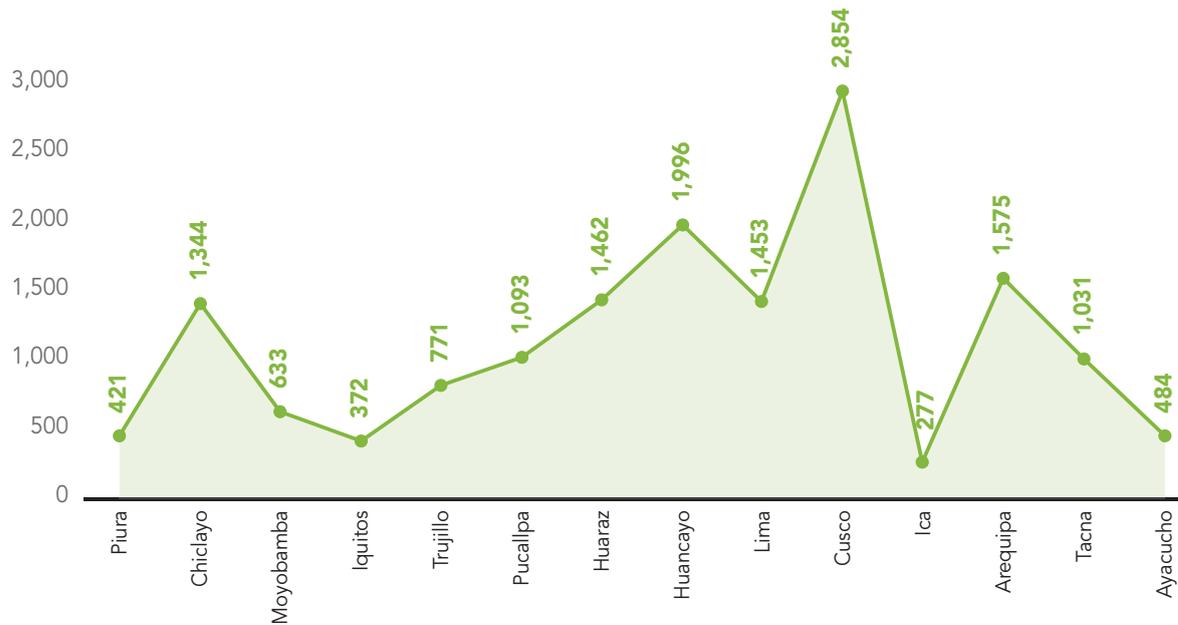
Cuadro N° 17

Zonas Registrales	N° Eventos	Personas Beneficiadas
Zona Registral N° I Sede Piura	8	421
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	5	1,344
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	8	633
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	3	372
Zona Registral N° V Sede Trujillo	9	771
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	18	1,093
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	15	1,462
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	11	1,996
Zona Registral N° IX Sede Lima	4	1,453
Zona Registral N° X Sede Cusco	22	2,854
Zona Registral N° XI Sede Ica	5	277
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	11	1,575
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	20	1,031
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	11	484
Total	150	15,766

Fuente: Dirección Técnica Registral

Se destaca la efectiva participación de la Zona Registral N° X-Sede Cusco, realizando 22 eventos, beneficiando a 2,854 participantes con orientación y asesoría registral gratuita.

Registrón Informativo - Población beneficiada 2017 Cuadro N° 10



Fuente: Dirección Técnica Registral





Brigada Registral

Actividad cuyos lineamientos fueron aprobados mediante Resolución N° 22-2013-Sunarp/SN de fecha 23 de enero de 2013, tiene como propósito promover el acercamiento del personal de la Sunarp a cada ciudadano directamente en su vivienda, centro laboral u organización social de un distrito o localidad, en especial de aquellos sectores en condición de vulnerabilidad por factores de pobreza, extrema pobreza y zonas de frontera, y al ciudadano de a pie, brindándole información de los diversos servicios con los que la institución cuenta y resaltando la importancia de inscribir y publicitar un derecho.

Durante el año 2017, se realizaron 228 Brigadas Registrales, alcanzando 34,443 beneficiarios.

Brigadas Registrales 2017

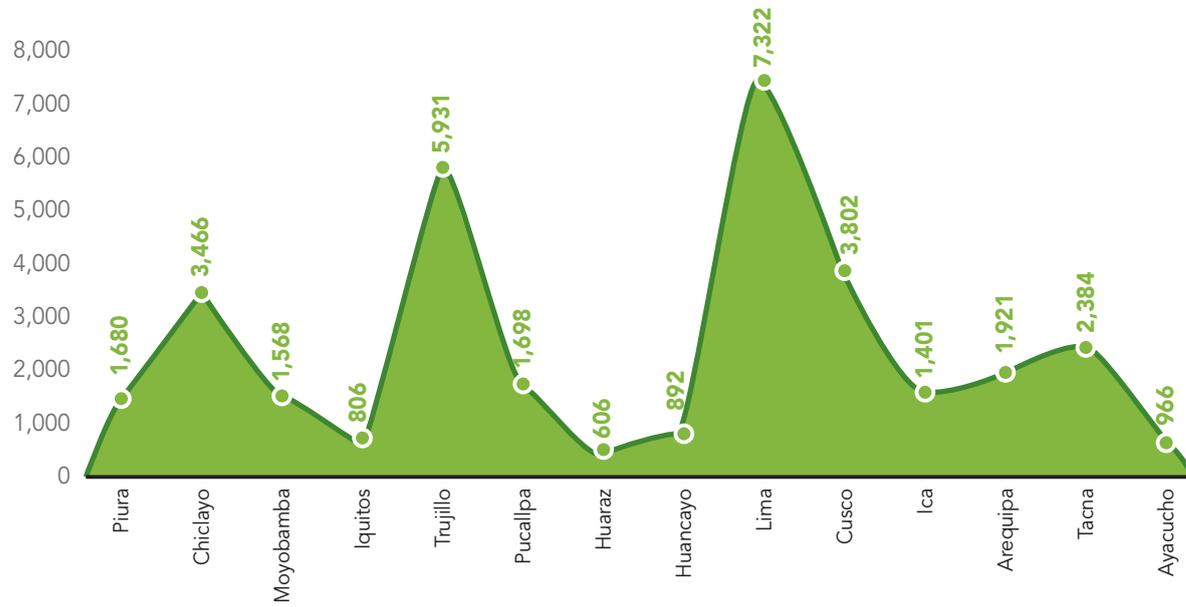
Cuadro N° 18

Zonas Registrales	N° Eventos	Personas Beneficiadas
Zona Registral N° I Sede Piura	19	1,680
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	47	3,466
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	10	1,568
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	4	806
Zona Registral N° V Sede Trujillo	17	5,931
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	14	1,698
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	5	606
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	5	892
Zona Registral N° IX Sede Lima	16	7,322
Zona Registral N° X Sede Cusco	33	3,802
Zona Registral N° XI Sede Ica	21	1,401
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	9	1,921
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	18	2,384
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	10	966
Total	228	34,443

Fuente: Dirección Técnica Registral

Brigadas Registrales - Población beneficiada 2017

Gráfico N° 11



Fuente: Dirección Técnica Registral





Talleres: Organizaciones Sociales de Base (OSB)

Programa institucionalizado mediante Resolución N° 023-2013-Sunarp/SN de fecha 23 de enero de 2013, y cuyo objetivo es brindar acceso a la seguridad jurídica a las Organizaciones Sociales de Base (OSB) con un servicio más sencillo, mediante la ejecución de talleres personalizados a nivel nacional para orientar y propiciar la inscripción de su constitución y demás actos posteriores que les permita contar con los beneficios que les otorga el registro.

El 2017 se llevaron a cabo 101 Talleres, beneficiando a 3,343 personas de distintas Organizaciones Sociales de Base.

Talleres OSB - Eventos realizados y Población beneficiada 2017

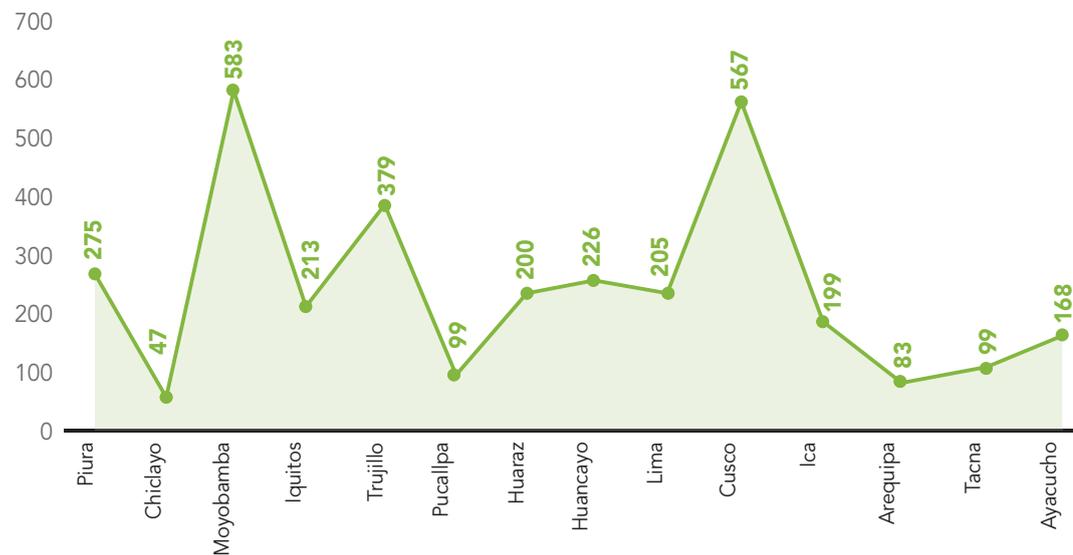
Cuadro N° 19

Zonas Registrales	N° Eventos	Personas Beneficiadas
Zona Registral N° I Sede Piura	13	275
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	3	47
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	19	583
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	8	213
Zona Registral N° V Sede Trujillo	9	379
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	2	99
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	5	200
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	9	226
Zona Registral N° IX Sede Lima	4	205
Zona Registral N° X Sede Cusco	11	567
Zona Registral N° XI Sede Ica	5	199
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	6	83
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	2	99
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	5	168
Total	101	3,343

Fuente: Dirección Técnica Registral

Taller Organización Social de Base - Población beneficiada 2017

Gráfico N° 12



Fuente: Dirección Técnica Registral





Sunarp te Escucha

Programa instituido por Resolución N° 014-2012-Sunarp/SA de fecha 13 de enero de 2012, cuyos lineamientos fueron aprobados mediante Resolución N° 171-2013-Sunarp/SN de fecha 18 de julio de 2013; consiste en la atención directa al ciudadano, mediante el cual puede efectuar consultas, sugerencias, quejas o reclamos y son escuchados por los jefes zonales y jefes de las Unidades Registrales quienes disponen las medidas correspondientes para su solución.

El 2017 se llevaron a cabo 160 eventos, logrando que 2,556 ciudadanos se beneficien.

Sunarp te Escucha 2017

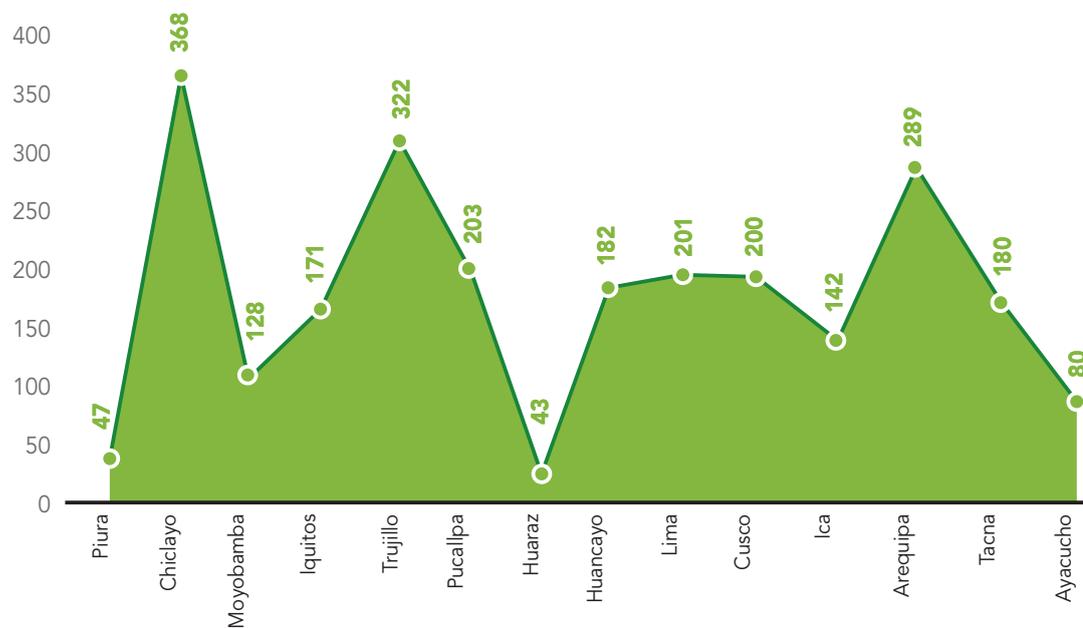
Cuadro N° 20

Zonas Registrales	N° Eventos	Personas Beneficiadas
Zona Registral N° I Sede Piura	12	47
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	12	368
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	12	128
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	15	171
Zona Registral N° V Sede Trujillo	12	322
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	11	203
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	6	43
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	9	182
Zona Registral N° IX Sede Lima	11	201
Zona Registral N° X Sede Cusco	12	200
Zona Registral N° XI Sede Ica	12	142
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	12	289
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	12	180
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	12	80
Total	160	2,556

Fuente: Dirección Técnica Registral

Sunarp te Escucha - Población beneficiada 2017

Gráfico N° 13



Fuente: Dirección Técnica Registral





Sunarp te Educa

Programa institucionalizado mediante Resolución N°104-2014-Sunarp/SN de fecha 19 de mayo de 2014, tiene como objetivo difundir la importancia de la cultura registral a los alumnos de las diferentes instituciones educativas, a través de charlas realizadas con un lenguaje sencillo por personal especializado.

El 2017 a través de 152 eventos realizados, se brindó charlas informativas a 9,137 estudiantes de colegios, institutos y universidades.

Sunarp te Educa 2017

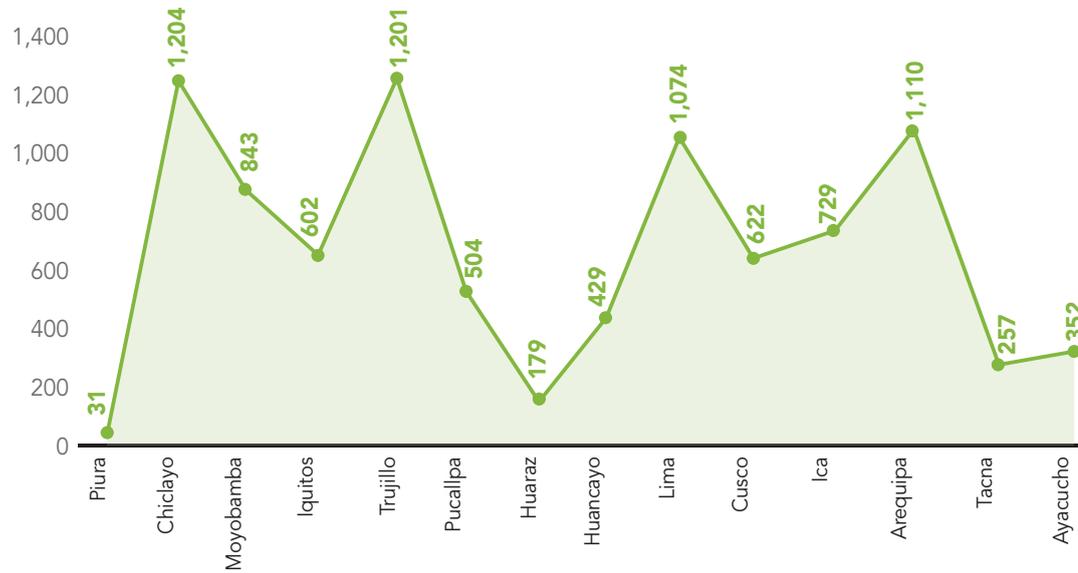
Cuadro N° 21

Zonas Registrales	N° Eventos	Personas Beneficiadas
Zona Registral N° I Sede Piura	1	31
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	28	1,204
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	21	843
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	17	602
Zona Registral N° V Sede Trujillo	22	1,201
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	9	504
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	3	179
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	4	429
Zona Registral N° IX Sede Lima	3	1,074
Zona Registral N° X Sede Cusco	12	622
Zona Registral N° XI Sede Ica	12	729
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	6	1,110
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	6	257
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	8	352
Total	152	9,137

Fuente: Dirección Técnica Registral

Sunarp te Educa - Población beneficiada 2017

Gráfico N° 14



Fuente: Dirección Técnica Registral





Sunarp Emprendedor

Programa institucionalizado mediante Resolución N° 122-2014-Sunarp/SN de fecha 30 de mayo de 2014, destinado a brindar información especializada a los micro y pequeños empresarios, acudiendo a los lugares donde realizan sus actividades en forma permanente como mercados, centros comerciales, campos feriales entre otros, con el objetivo que los ciudadanos conozcan las ventajas de la formalización, a fin de que obtengan personería jurídica con la inscripción registral, lo que les permitirá acceder a los beneficios que otorga el registro.

En el 2017 se llevó a cabo 76 eventos, en los cuales se beneficiaron a 3,244 personas.

Sunarp Emprendedor 2017

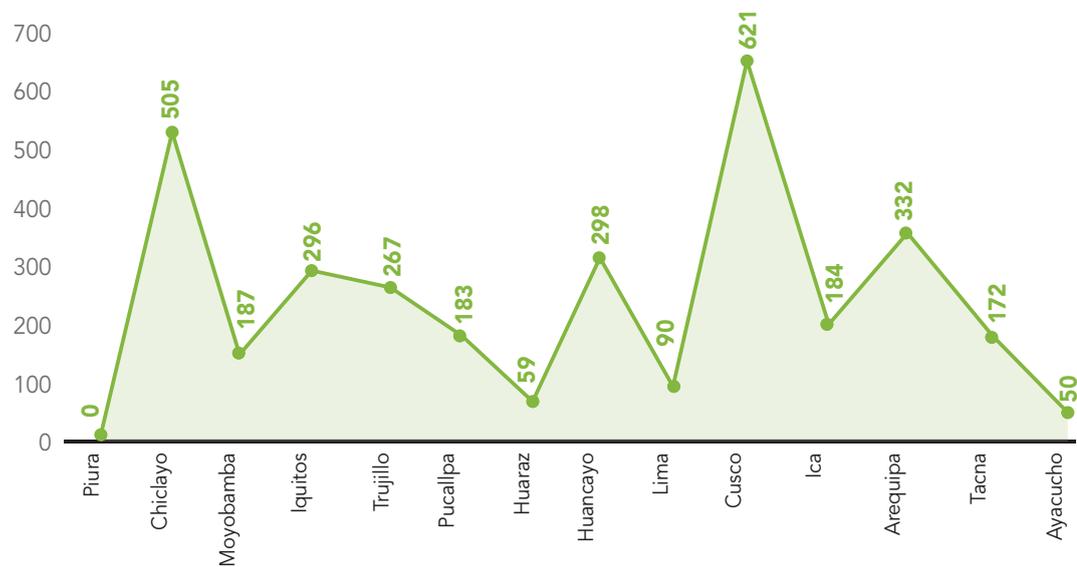
Cuadro N° 22

Zonas Registrales	N° Eventos	Personas Beneficiadas
Zona Registral N° I Sede Piura	0	0
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	25	505
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	5	187
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	9	296
Zona Registral N° V Sede Trujillo	4	267
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	3	183
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	1	59
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	4	298
Zona Registral N° IX Sede Lima	1	90
Zona Registral N° X Sede Cusco	10	621
Zona Registral N° XI Sede Ica	5	184
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	4	332
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	3	172
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	2	50
Total	76	3,244

Fuente: Dirección Técnica Registral

Sunarp Emprendedor - Población beneficiada 2017

Gráfico N° 15



Fuente: Dirección Técnica Registral





Zona VRAEM (Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro)

Durante el 2017 se han efectuado once eventos en la Zona del VRAEM, principalmente en la Zona Registral N° XIV- Sede Ayacucho donde se realizaron siete eventos.

Zona Huallaga

Durante el 2017 se han efectuado seis eventos en la Zona de Huallaga, la mayor parte se realizaron en

la Zona Registral VI- Sede Pucallpa; con programas como: Brigada Registral y Registrón Informativo.

Eventos en tambos⁴

Durante el 2017 se realizaron siete actividades a nivel nacional en tambos, principalmente en la Zona Registral N° X- Sede Cusco donde se realizaron cuatro eventos.

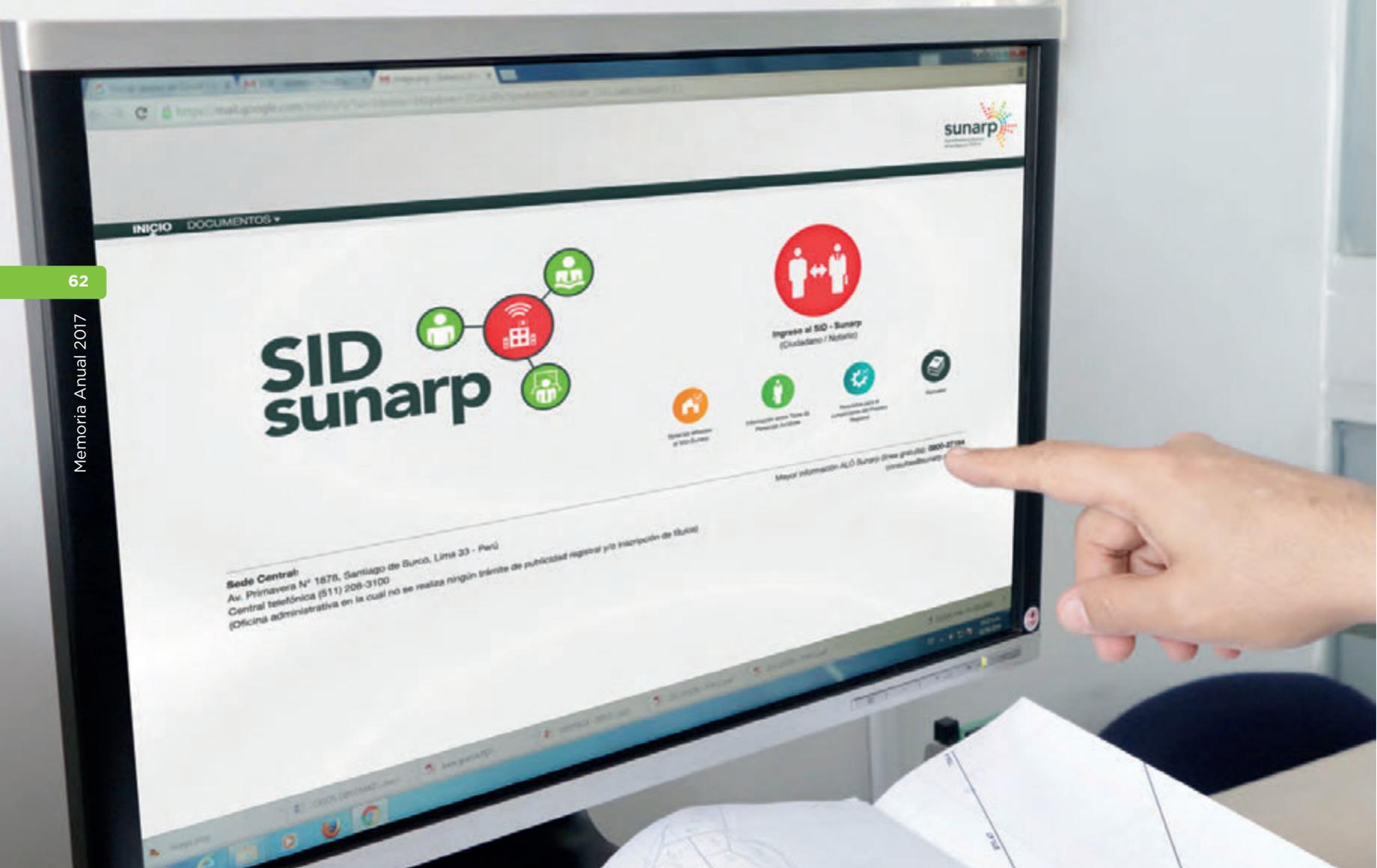
Actividades de inclusión registral ejecutadas en VRAEM, Huallaga y Tambos 2017

Cuadro N° 23

Zonas Registrales	Sunarp en tu Pueblo	Registrón Informativo	Brigada Registral	Sunarp te educa	Sunarp Emprendedor	Sunarp Talleres	Total
Zona VRAEM (Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro)							11
Sede Huancayo		2					2
Sede Cusco		1					1
Sede Tacna		1					1
Sede Ayacucho	2	3	2				7
Zona huallaga							6
Sede Pucallpa		2	2	1			5
Sede Huancayo					1		1
Tambos							7
Sede Cusco		2	2				4
Sede Arequipa			1				1
Sede Tacna						1	1
Sede Ayacucho						1	1

Fuente: Dirección Técnica Registral

4. El Programa Nacional Tambos (PNT), es la Plataforma de Servicios del Estado en el ámbito rural y rural disperso, por medio de la cual las entidades públicas y privadas, brindan sus servicios y actividades, en materias sociales y productivas a la población del ámbito de influencia.



5.3 NORMAS REGISTRALES EMITIDAS EN EL PERIODO 2017

Implementación de la presentación obligatoria de mandatos y poderes por el SID en Chiclayo

La Resolución de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°086-2017-Sunarp/SN, de fecha 07 de abril de 2017 dispone que, a partir del 02 de mayo de 2017 los partes notariales que contengan actos inscribibles en el Registro de Mandatos y Poderes de la Oficina Registral de Chiclayo de la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo, se expidan con firma digital para ser presentados al registro mediante el Sistema de Intermediación Digital, SID Sunarp.

Inscripción de reservas indígenas en el Registro de Predios

Directiva N° 02-2017-Sunarp-SN, aprobada mediante Resolución N°112-2017-Sunarp/SN, de fecha 18 de mayo de 2017 que contempla disposiciones generales relativas a la oficina registral competente, el registro

donde se inscriben las Reservas Indígenas, el título que da mérito a la anotación preventiva de la Reserva Indígena y exigencia del informe técnico de las oficinas de Catastro; además de disposiciones específicas relativas al contenido del asiento, anotaciones de correlación con partidas vinculadas a la reserva indígena y supuestos adicionales que se deben tener en cuenta como consecuencia de su anotación.

Nuevo proceso de Búsqueda de Índice y expedición de Certificado Literal o Copia Informativa de Partida Registral en la Z.R. N° IX- Sede Lima

Resolución de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 119-2017-Sunarp/SN, de fecha 25 de mayo de 2017; de acuerdo a los nuevos procesos propuestos, la búsqueda de índice será otorgada directamente por el cajero solo a través del Sistema de Caja Única Nacional - SCUNAC, quien además, en caso sea requerido por el usuario, también expedirá en el mismo acto la copia informativa o el certificado literal de la partida registral, este último cuando la partida no exceda de diez páginas; situación favorable para el

ciudadano, reduciendo las colas y el tiempo de espera en las oficinas, constituyendo un servicio de calidad que repercute en la buena atención a la ciudadanía, permitiéndole un acceso fácil a la información registral, con un tiempo de espera razonable para su atención, conforme a los parámetros establecidos en el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Administración Pública, aprobado por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Funcionalidad en el Sistema de Intermediación Digital (SID) que permite al notario elegir la Oficina Registral donde recoger la Tarjeta de Identificación Vehicular

Resolución de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°169-2017-Sunarp/SN, de fecha 20 de julio de 2017; esta funcionalidad en el SID-Sunarp tiene por objetivo atender los problemas suscitados por factores de distancia entre la oficina registral donde se expidió la Tarjeta de Identificación Vehicular - TIV y la ubicación del despacho notarial, cuya demora en la recepción del documento repercute en el adquirente del vehículo, quien espera contar con su tarjeta inmediatamente de producida la inscripción.

Servicio denominado “Consulta Registral para Municipalidades”

Resolución de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°174-2017-Sunarp/SN de fecha 21 de julio de 2017 mediante el cual se prorroga el plazo de vigencia establecido en el Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional con la finalidad que las municipalidades, cuenten con un mecanismo de acceso y comprobación directa al servicio de Publicidad Registral en Línea y al servicio de consultas web del ex Registro Predial Urbano - ex RPU, para el eficaz ejercicio y cumplimiento de sus funciones, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29566, y el Decreto Legislativo N° 1271.

Directiva sobre Publicidad Certificada en Línea con Firma Electrónica

Resolución de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 236-2017-Sunarp/SN, de fecha 26 de octubre de 2017 que permite a los administrados solicitar y obtener vía web, desde un ordenador dispositivo móvil, Publicidad Certificada con Firma Electrónica; es decir, a través del SPRL el usuario podrá obtener, entre otros, el Certificado de Vigencia de Poder de Personas Jurídicas, sin necesidad de



acudir de forma presencial a las Oficinas Registrales o tener que pagar tasas por envío de documentación.

Directiva que regula la Presentación de Partes Judiciales de Medidas de Incautación con Firma Digital

Resolución de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 237-2017-Sunarp/SN, de fecha 26 de octubre de 2017 tiene por objeto regular el procedimiento para la presentación electrónica de la medida de incautación mediante parte judicial firmado digitalmente por el juez o jueces que conforman los órganos jurisdiccionales penales, en el marco del Decreto Legislativo N° 1104.

Ampliación del Servicio de Presentación Electrónica del Parte Notarial con Firma Digital - SID, para el acto de compraventa en el Registro de Propiedad Vehicular en todas las Oficinas Registrales del país a partir de febrero de 2018

Resolución de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°277-2017-Sunarp/SN, de fecha 22 de diciembre de 2017

Lineamientos que regulan la incorporación y uso de la Cartografía Base para el acondicionamiento de la Base Grafica Registral

Resolución N°039-2017-Sunarp/DTR de fecha 29 de diciembre de 2017. Con la finalidad de contar con una cartografía base de uso estandarizado para las áreas de catastro a nivel nacional, se establecen los lineamientos que regulen los procedimientos de incorporación y uso de la cartografía elaborada por las entidades públicas y privadas como cartografía base para la evaluación técnica de expedientes y el acondicionamiento de la Base Gráfica Registral.

5.4 Desarrollo y fortalecimiento de competencias

Capacitación presencial

Es el proceso estratégico para el cierre de brechas o desarrollar competencias o conocimientos mediante la actividad de enseñanza - aprendizaje en modalidad presencial dirigido al personal del Sistema Registral. A continuación, se describen los resultados logrados durante el año:

-Se ejecutó un total de 257 eventos de capacitación.

-Se obtuvo un total 6,626 participantes, quienes fueron capacitados por la red de profesionales de la Sunarp y expositores externos.

-Los eventos de capacitación fueron en temas de catastro, actualización en normas registrales, programas de actualización en servicios registrales para la áreas de orientación al usuario, saneamiento catastral de predios, saneamiento inmobiliario, habilitaciones urbanas, declaratoria de fábrica e independizaciones, registro de personas jurídicas, registro de personas naturales, registro de sociedades, garantías mobiliarias, registro de bienes muebles, razonamiento y análisis jurídico y el reglamento de publicidad.

Participantes por Zona Registral
Cuadro N° 24

Zonas Registrales	Eventos Realizados	Participantes*
Zona Registral N° I Sede Piura	17	306
Zona Registral N° II Sede Chiclayo	17	411
Zona Registral N° III Sede Moyobamba	12	238
Zona Registral N° IV Sede Iquitos	17	225
Zona Registral N° V Sede Trujillo	15	432
Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	10	336
Zona Registral N° VII Sede Huaraz	16	534
Zona Registral N° VIII Sede Huancayo	13	361
Zona Registral N° IX Sede Lima	57	2,105
Zona Registral N° X Sede Cusco	17	293
Zona Registral N° XI Sede Ica	18	390
Zona Registral N° XII Sede Arequipa	14	317
Zona Registral N° XIII Sede Tacna	17	343
Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho	17	335
Total	257	6,626

Fuente: Subdirección de Capacitación Registral

(*) Los participantes tienen la condición laboral de 728 o CAS. En el 2017 la participación de los practicantes es mínima ya que la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE no los incluye dentro del Plan de Desarrollo de Personas.





Capacitación Virtual

Es el proceso estratégico para el cierre de brechas o desarrollar competencias o conocimientos mediante la actividad de enseñanza - aprendizaje en modalidad virtual.

A continuación, se describen los resultados logrados durante el año:

- Se obtuvo un total 1,538 participantes, donde el 33% fue personal CAS del área registral.
- El 61% de los participantes fueron mujeres.
- Se realizó 22 cursos virtuales.

Capacitados por cursos durante el 2017

Cuadro N° 25

Bimestre/Nombre del curso	N° de capacitados
1	266
Inmatriculación Vehicular	35
La Transformación en la Reorganización de Sociedades	113
Materia registral para no especialistas	48
Personas Jurídicas	70
2	396
Introducción a la Reorganización de Sociedades	78
La Escisión en la Reorganización de Sociedades	73
La Transformación en la Reorganización de Sociedades	36
Materia registral para no especialistas	92
Personas Jurídicas	117
3	329
Inmatriculación Vehicular	93
La Escisión en la Reorganización de Sociedades	61
La Fusión en la Reorganización de Sociedades	93
Materia registral para no especialistas	82
4	98
Materia registral para no especialistas	98
5	235
Habilitaciones Urbanas	139
La Escisión en la Reorganización de Sociedades	10
La Fusión en la Reorganización de Sociedades	32
La Reorganización Simple en la Reorganización de Sociedades	19
Materia registral para no especialistas	34
Materia registral para no especialistas	1
6	214
Habilitaciones Urbanas	95
Materia registral para no especialistas	119
Total	1,538

Fuente: Subdirección de Capacitación Registral



Eventos de Predictibilidad Registral

La Sunarp, con la finalidad de mantener y preservar la unidad y coherencia del ejercicio de la función registral en todo el país, oficializó, mediante Resolución N° 130-2012-Sunarp-SN, la realización de diversos eventos de predictibilidad registral a cargo de la Subdirección de Capacitación Registral.

En tal sentido, en el año 2017 se llevaron a cabo los siguientes eventos de predictibilidad: Diálogo con el Tribunal Registral, Sexto Pleno Nacional de Registradores Públicos, Taller Interorganizativo con el Colegio de Notarios, Taller Interorganizativo

con las Municipalidades, Talleres de Debate y Propuestas Registrales.

A continuación, indicamos las acciones realizadas en el marco de la citada Resolución:

• Diálogo con el Tribunal Registral

Bajo los lineamientos emitidos por la Dirección Técnica Registral, durante el año 2017 se llevaron a cabo cuatro “Diálogos con el Tribunal Registral”. La ejecución de los mismos, a modo de taller, permite que las actas suscritas por los participantes (Registradores Públicos de todo el país y Vocales del Tribunal Registral) sirvan de insumo a la segunda instancia registral para la realización de sus plenos, y a la Dirección Técnica Registral, para proponer modificaciones normativas.

Se ejecutó en tres grupos conformados por las Zonas Registrales de la manera siguiente:

Grupo I: Zonas Registrales N° I – Sede Piura; N° II – Sede Chiclayo; N° III – Sede Moyobamba; N° V – Sede Trujillo; N° VII – Sede Huaraz.

Grupo II: Zonas Registrales N° IV – Sede Iquitos; N° VI – Sede Pucallpa; N° VIII – Sede Huancayo; N° IX – Sede Lima; N° XI – Sede Ica; N° XIV – Sede Ayacucho.

Grupo III: Zonas Registrales N° X – Sede Cusco; N° XII – Sede Arequipa; N° XIII – Sede Tacna.

Diálogos con el Tribunal Registral

Cuadro N° 26

N° Grupo	Temas desarrollado según el registro	Fecha	Temas desarrollado según el registro
Grupo II	Subdirección de Capacitación Registral	25 de Agosto de 2017	Propiedad Inmueble
		15 de Setiembre de 2017	Bienes Muebles y Personas Jurídicas
Grupo III	Zona Registral N°XII-Sede Arequipa	29 de Setiembre de 2017	Propiedad Inmueble, Bienes Muebles y Personas Jurídicas
Grupo I	Zona Registral N°II-Sede Chiclayo	20 de Octubre de 2017	Propiedad Inmueble y Personas Jurídicas

Fuente: Subdirección de Capacitación Registral



• **Sexto Pleno Nacional de Registradores Públicos**

El Pleno Nacional de Registradores Públicos es una actividad de predictibilidad registral en el que se reúnen los Registradores Públicos del Sinarp y que está orientado a analizar las cuestiones o problemáticas relacionadas con el ejercicio de la función registral, en primera instancia, para uniformizar criterios, reducir el margen de incertidumbre jurídica y adoptar acuerdos.

Conforme a los lineamientos establecidos para el Sexto Pleno Nacional de Registradores se logró lo siguiente:

- Se realizó el 30 de noviembre de 2017.
- El número de participantes fue de 172 Registradores Públicos, de las catorce Zonas Registrales.
- Se aprobó durante el plenario dos acuerdos de tres temas.

• **Taller Interorganizativo con el Colegio de Notarios**

Estos talleres están dirigidos a identificar temas para consensuar soluciones, e intercambiar información y conocimientos, necesarios para simplificar los procesos y mejorar en forma continua la predictibilidad de los criterios de calificación de los actos y derechos.

Conforme a los lineamientos establecidos en los Talleres Interorganizativos, se ejecutaron trece talleres durante el 2017, organizados por las zonas registrales con Sede en Piura, Moyobamba, Iquitos, Trujillo, Huancayo, Lima, Cusco, Ica, Arequipa, Tacna, Ayacucho.

• **Taller Interorganizativo con las Municipalidades**

Conforme a los lineamientos establecidos en los Talleres Interorganizativos, se desarrollaron durante el año 2017, trece Talleres organizados por las zonas registrales con Sede en Piura, Chiclayo, Iquitos, Trujillo, Pucallpa, Huaraz, Huancayo, Cusco, Ica, Arequipa, Tacna, Ayacucho.

• **Talleres de Debate y Propuestas Registrales**

Los talleres de debate y propuestas registrales son actividades del programa de predictibilidad de la Sunarp dirigidos a reflexionar, debatir y consensuar criterios uniformes para brindar un mejor servicio de inscripción y publicidad de manera democrática y especializada.

Conforme a los lineamientos establecidos, se logró ejecutar 23 talleres durante el 2017, organizados por las catorce zonas registrales.



5.5 Congreso Nacional de Derecho Registral: “Retos del Registro y el Catastro para un buen Servicio al Ciudadano”

El XV Congreso Nacional de Derecho Registral “Retos del Registro y el Catastro para un buen servicio al ciudadano”, ha tenido como objetivo reflexionar sobre los desafíos que el Sinarp y el Catastro, deben afrontar para brindar a los ciudadanos seguridad jurídica e impulsar el desarrollo socio económico del Perú.

En la organización de este congreso se incorporaron talleres y exposiciones de reportes de investigación, con la finalidad de promover la participación del

personal del sistema registral en los espacios para la investigación, reflexión y discusión del conocimiento registral, así como promover criterios meritocráticos mediante la selección de las mejores ponencias y proyectos de investigación.

Se logró lo siguiente:

- 480 asistentes entre personal de la Sunarp, Cofopri, notarías, municipalidades, Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico, entre otros.
- Participaron profesionales nacionales e internacionales, expertos registradores del Registro de la Propiedad Inmueble de España y Brasil, catedráticos de reconocidas universidades de Argentina y España, así como de reconocidos notarios, docentes y especialistas peruanos, entre otros.
- El Congreso se desarrolló del 30 de noviembre al 02 de diciembre con éxito.

5.6 Convenios realizados en el año 2017

Entre los principales convenios realizados en el año 2017, luego de su revisión, se citan los siguientes:

Convenio con el Consejo de Defensa Jurídica del Estado - CDJE"

Firma: 22 de febrero de 2017

Objeto: A través del convenio la Sunarp ha proporcionado al Consejo de Defensa Jurídica del Estado (CDJE) un mayor acceso al servicio de Publicidad Registral en Línea. En tal sentido, se ha fortalecido los lazos de cooperación entre las instituciones públicas para enfrentar problemas como la corrupción y el lavado de activos, por lo que uno de los ejes estratégicos de la actual gestión es avanzar en la defensa de la probidad, la transparencia y el combate preventivo y correctivo a la corrupción.

Convenio con los Gobiernos Regionales

Firma: 12 de mayo de 2017

Objeto: Implementar un adecuado seguimiento de los procedimientos de calificación de los predios rurales que se tramitan al amparo del Decreto Legislativo 1089, su Reglamento, sus normas conexas, modificatorias y complementarias, así como la implementación de lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto Supremo N° 326-2016-EF, que dispone exonerar del pago de tasas y cualquier otro derecho de trámite ante la Sunarp a los Gobiernos Regionales en el ejercicio de la función descrita en el literal n) del artículo 51 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, así como para implementar lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 326-2016-EF.

Convenio con el Ministerio Público

Firma de la Adenda: 08 de junio 2017

Objeto: A través de una Adenda al Convenio, la Sunarp viene proporcionando al Ministerio Público, un mayor número de accesos al servicio de Publicidad Registral en Línea, a través del Coordinador del Convenio. El Ministerio Público otorga a la Sunarp, el acceso al Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y al Sistema de Gestión Fiscal (SGF).

Convenio con Servir

Firma: 23 junio de 2017

Objeto: Su finalidad es desarrollar una selección

de candidatos bajo criterios meritocráticos y transparentes que aseguren la contribución de personal altamente competitivo. La Sunarp firma un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, para que los asista en la evaluación de competencias genéricas aplicables al grupo de directivos públicos, que postulan al cargo de jefe zonal en las catorce zonas registrales a nivel nacional.

A través del convenio la Sunarp será la encargada de la ejecución del proceso de selección para el cargo de jefe zonal. Por su parte SERVIR, brindará la asistencia técnica y/o acompañamiento para la implementación del proceso de selección de los catorce jefes zonales para las zonas registrales de la Sunarp en temas de opinión técnica con respecto a las bases o lineamientos, perfil del puesto, formatos de evaluación, entre otros.





Convenio con las Municipalidades

Firma: 21 de Julio 2017

Objeto: A través de un Convenio de Adhesión, la Sunarp viene otorgando de manera gratuita el acceso a los Registros de Propiedad Inmueble, Persona Jurídica y Persona Natural, a través del servicio de Publicidad Registral en Línea, en beneficio de los administrados ahorrando tiempo y costos. El acceso a las municipalidades se encuentra exoneradas, en consideración a lo indicado en la Ley N° 29566 “Ley que modifica diversas disposiciones con el objetivo de mejorar el clima de inversión y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias”.

Convenio con el Ministerio de Agricultura y Riego

Firma: 21 de agosto de 2017

Objeto: El convenio fue suscrito entre la Sunarp y el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), para la ejecución de las actividades del proyecto “Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales del Perú, Tercera Etapa - PTRT3” en lo concerniente al primer componente del Proyecto, en el marco del Contrato de

Préstamo N° 3370-OC/PE suscrito entre el Gobierno Peruano y el Banco Interamericano de Desarrollo de fecha 13 de febrero de 2015. A través del convenio, la Sunarp, proporcionará los accesos de consulta al Servicio de Publicidad Registral en Línea de las oficinas registrales dentro del ámbito del Proyecto, con la finalidad de obtener copias de los títulos archivados, acceso a la base gráfica registral, tener acceso a los aplicativos necesarios para la visualización de partidas registrales y, proporcionar un espacio físico para el personal del Minagri.

Convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Firma: 01 de setiembre de 2017

Objeto: A través del convenio la Sunarp viene proporcionando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el acceso al servicio de Publicidad Registral en Línea a todos los usuarios que se requieran a través del Coordinador del Convenio. El MINJUSDH en contraprestación otorga a la Sunarp, licencias de acceso al Sistema Peruano de Información Jurídica - SPIJ.

5.7 Reconocimientos obtenidos – Año 2017

En el año 2017, la Sunarp obtuvo los siguientes reconocimientos:

1. Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2017:

El 2017 la Aplicación Móvil “APP Sunarp” obtuvo el galardón en la categoría Transparencia y Acceso a la Información en el premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2017, realizado por la organización Ciudadanos al Día.

El origen del requerimiento de esta aplicación fue efectuado por la Dirección Técnica Registral (DTR)

y el desarrollo del aplicativo informático estuvo a cargo de la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI).

2. Premio Nacional sobre Democracia Digital 2017

También la APP Sunarp logró el Premio Nacional sobre Democracia Digital 2017 en la categoría Sector Público.

3. Premio Creatividad Empresarial 2017:

El Sistema de Intermediación Digital (SID-Sunarp), fue finalista en la categoría Gestión Pública. De esta manera, la Sunarp reafirma su propósito de ahondar en una gestión de calidad que nos fortalezca como institución referente a nivel nacional sobre la base de servicios de excelencia en favor de nuestros usuarios.



5.8 Tribunal Registral

De conformidad con el artículo 23° de la Ley N° 30065 “Ley de Fortalecimiento de la Sunarp”, el Tribunal Registral es el órgano que conoce en segunda y última instancia administrativa registral los recursos de apelación interpuestos contra las denegatorias de inscripción y demás actos registrales expedidos por los registradores en primera instancia.

El Tribunal Registral tiene competencia nacional y está conformado por salas descentralizadas e itinerantes, cuyo número y lugar de ubicación es determinado por el directorio de la Sunarp.

En la actualidad, según el artículo 3° del Reglamento del Tribunal Registral, el Tribunal Registral de la Sunarp está conformado por la Presidencia del Tribunal Registral y cinco Salas descentralizadas e itinerantes,



siendo la sede de la Primera, Segunda y Tercera Sala la ciudad de Lima, de la Cuarta Sala la ciudad de Trujillo y de la Quinta Sala la ciudad de Arequipa.

•Recursos de apelación:

Ingreso de Apelaciones – Durante el 2017 se han registrado el siguiente número de apelaciones:

Ingreso de Apelaciones 2017
Cuadro N° 27

Mes	Salas					total
	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	
Enero	65	65	65	45	63	303
Febrero	87	86	86	39	80	378
Marzo	87	87	87	39	98	398
Abril	76	77	76	25	71	325
Mayo	81	79	79	38	69	346
Junio	110	111	110	34	68	433
Julio	86	85	87	58	50	366
Agosto	102	104	102	69	74	451
Setiembre	92	92	92	32	71	379
Octubre	82	83	82	34	54	335
Noviembre	101	101	102	58	78	440
Diciembre	75	74	74	53	57	333
Total	1,044	1,044	1,042	524	833	4,487

Fuente: Tribunal Registral

Cuadro comparativo de ingreso de apelaciones: 2016 vs. 2017

Cuadro N° 28

Mes	Total	
	2016	2017
Enero	307	303
Febrero	316	378
Marzo	326	398
Abril	312	325
Mayo	325	346
Junio	351	433
Julio	311	366
Agosto	309	451
Setiembre	411	379
Octubre	262	335
Noviembre	332	440
Diciembre	460	333
Total	4,022	4,487

Fuente: Tribunal Registral





Producción de Resoluciones. - En el año 2017 el Tribunal Registral resolvió el siguiente número de apelaciones:

Producción de Resoluciones Cuadro N° 29

Mes	Salas					total
	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	
Enero	68	77	75	47	61	328
Febrero	67	74	67	45	59	312
Marzo	95	103	98	44	78	418
Abril	68	73	74	40	64	319
Mayo	71	76	79	50	71	347
Junio	91	90	95	55	75	406
Julio	73	71	66	45	59	314
Agosto	99	92	95	60	72	418
Setiembre	82	79	88	62	59	370
Octubre	85	85	86	64	51	371
Noviembre	82	96	101	62	80	421
Diciembre	75	74	68	48	60	325
Total	956	990	992	622	789	4,349

Fuente: Tribunal Registral

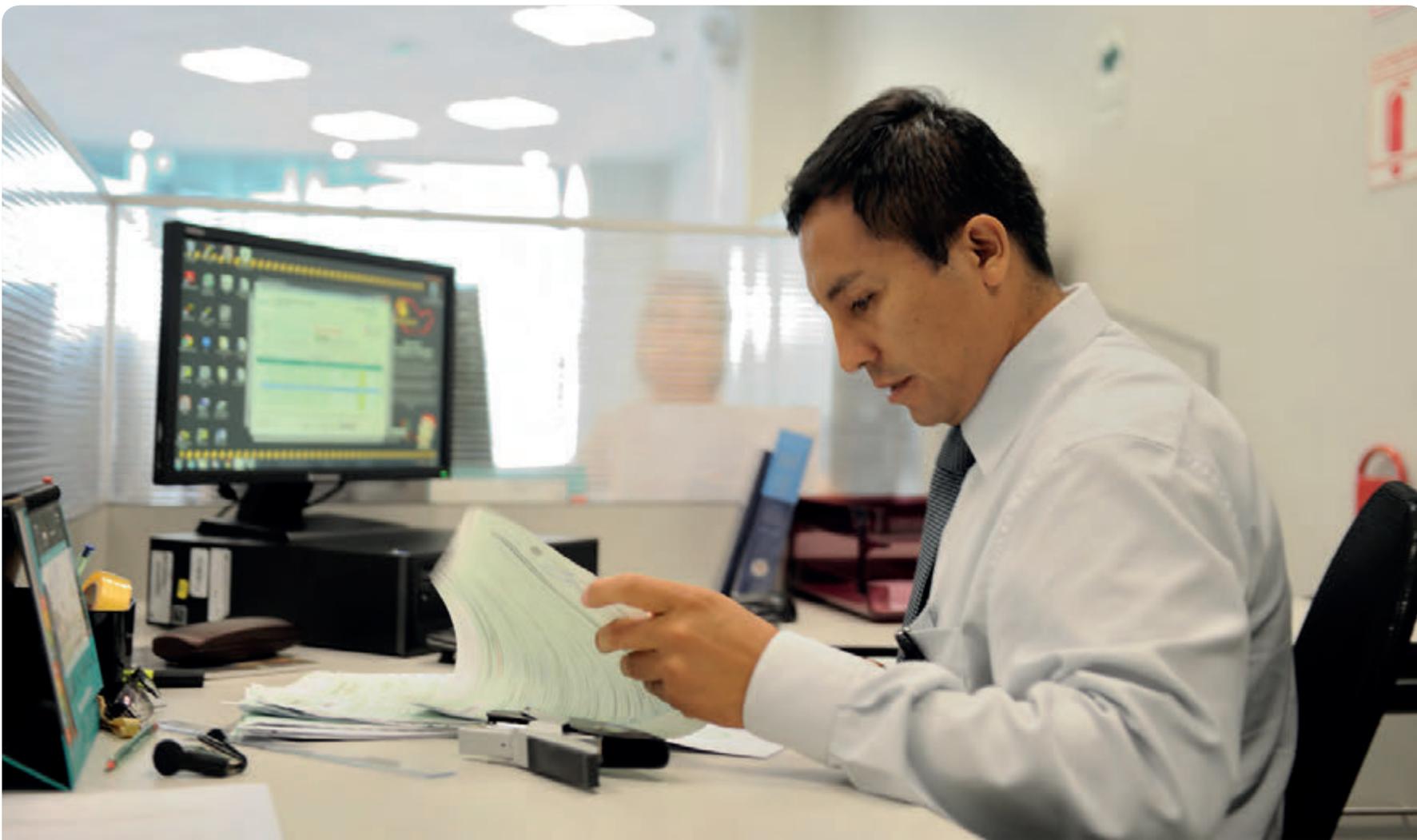
Estadística por tipo de pronunciamiento

Con relación a los pronunciamientos de las diferentes Salas del Tribunal Registral durante el año 2017, luego de efectuada la estadística correspondiente, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tipos de Pronunciamiento Cuadro N° 30

Pronunciamiento	N° Resoluciones	Porcentaje
Revocando totalmente (ordenando tachar o inscribir)	1,206	28%
Confirmando totalmente	1,888	43%
Mixtas (revocar y confirmar y otros)	837	19%
Inadmisible/improcedente/desistimiento	418	10%
Total	4,349	100%

Fuente: Tribunal Registral





06





**Ratios financieros de
liquidez, solvencia,
rentabilidad y gestión**



Ratios financieros de liquidez, solvencia, rentabilidad y gestión

Principales ratios financieros Cuadro N° 31

Ratios Financieros	2014	2015	2016	2017
1. Rentabilidad				
Margen Neto (Resultado del Ejercicio/ Total de Ingresos)	12%	1%	-3%	-10%
Rentabilidad Patrimonial-ROE (Resultado del Ejercicio/Patrimonio Promedio)	20%	2%	-6%	-28%
Rentabilidad Neta del Activo-ROI (Resultado del Ejercicio/Activo Promedio)	15%	1%	-4%	-15%
2. Liquidez				
Liquidez General (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	3.43	2.30	2.01	1.16
Liquidez Total (Efectivo y Equivalentes de Efectivo/Pasivo Corriente)	3.10	2.17	1.87	1.04
Capital de Trabajo (Activo Corriente-Pasivo Corriente) (en miles de soles)	138,006,947	132,839,133	105,376,891	20,792,043
3. Solvencia				
Solvencia Patrimonial –LEVERAGE (Pasivo Total/Patrimonio Neto)	0.36	0.53	0.62	0.90

Grado de endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	26%	35%	38%	47%
Grado de Propiedad del Patrimonio (Patrimonio/Activo)	74%	65%	62%	53%
4. Gestión				
Rotación Activos Totales-RTA (Ingresos/ Total Activos)	1.26	1.13	1.27	1.45
Rotación Activos Fijos-ROAF (Ingresos/ Activo Fijo)	2.62	2.53	2.66	2.74

Fuente: Estados financieros - Contabilidad





Comentarios a los principales ratios financieros

1. Rentabilidad

Margen Neto

Representa el porcentaje de resultado del ejercicio con respecto a los ingresos netos de la entidad. En otras palabras, mide el resultado neto obtenido en la entidad por cada unidad monetaria de ingreso.

En comparación con el año 2016 cuyo margen negativo fue de -3%, se puede apreciar que en el ejercicio 2017 se generó un margen neto negativo de -10%, debido a que, si bien los ingresos aumentaron en un 3.81% en comparación con el año anterior, los gastos también se incrementaron en un 11.42%, originando un resultado negativo del ejercicio principalmente por la transferencia financiera a favor del MINJUSDH y del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) por un total de S/ 70,000,000.00, que la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público se adjudicó fondos por S/ 40,651,946.00 y el incremento de estimaciones y provisiones del ejercicio por S/. 36,012,953.00, este último afectado sustancialmente por la provisión de la bonificación de cierre de pliego del Laudo Arbitral 2018-2019.

Por lo tanto, de cada S/ 100 de ingreso hay un margen neto negativo de S/ 10, es decir -10%, es el déficit de la entidad en sí misma.

Rentabilidad Patrimonial - ROE

El Rendimiento del Patrimonio determina la eficiencia de la entidad para generar utilidades con el patrimonio con que cuenta, es decir mide el rendimiento que se obtiene por la inversión en recursos propios.

En comparación con el año 2016 cuyo ROE fue de -6%, se puede apreciar que en el ejercicio 2017 se generó un ROE negativo de -28%, debido a que, si bien los ingresos aumentaron en un 3.81% en comparación con el año anterior, los gastos también se incrementaron en un 11.42%, originando un resultado negativo del ejercicio por la transferencia financiera a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Instituto Nacional Penitenciario por un total



de S/ 70,000,000.00, que la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público se adjudicó fondos por S/ 40,651,946.00 y el incremento de estimaciones y provisiones del ejercicio por S/ 36,012,953.00 este último afectado sustancialmente por la provisión de la bonificación de cierre de pliego del Laudo Arbitral 2018-2019.

En el ejercicio 2017 de cada S/ 100 de patrimonio invertido se ha obtenido S/ 28 de déficit neto, es decir el -28% de pérdida.

Rentabilidad Neta del Activo Total - ROI

Cuantifica en términos financieros el rendimiento de la entidad con los activos que posee, es decir mide la rentabilidad de la entidad en relación a sus activos totales promedios.

Efectuando un análisis comparativo con el año anterior, en el ejercicio 2017 se generó un ROI negativo del -15% en comparación al año 2016 que fue un ROI negativo de - 4%. Esto es debido a un menor resultado del ejercicio, por la transferencia financiera a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Instituto Nacional Penitenciario por un total de S/ 70,000,000.00, que la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público se adjudicó fondos por S/ 40,651,946.00 y el incremento de estimaciones y provisiones del ejercicio por S/ 36,012,953.00, este último afectado sustancialmente por la provisión de la bonificación de cierre de pliego del Laudo Arbitral 2018-2019.

Analizando esta ratio, se aprecia que en el ejercicio 2017 de cada S/ 100 de activo invertido, se ha obtenido S/ 15 de pérdida, es decir el -15%.



2. Liquidez

Liquidez General

El índice de Liquidez General relaciona el activo corriente frente a los pasivos de la misma naturaleza, por lo que cuanto más alto sea el coeficiente la entidad tendrá mayores posibilidades de cumplir con sus obligaciones a corto plazo, es decir permite estimar la capacidad financiera del activo corriente para hacer frente al pasivo a corto plazo; cuanto activo corriente convertible en efectivo a corto plazo tiene la entidad disponibles para cancelar cada sol en compromisos devengados a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2017, el activo corriente es 1.16 veces el pasivo corriente, con lo cual la entidad cuenta con la capacidad de hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo, es decir que por cada S/1.00 de pasivo corriente se cuenta con S/1.16 de activo corriente, en otras palabras, existe un excedente positivo de S/ 0.16.

Efectuando un análisis comparativo con el año anterior, en el ejercicio 2017 el indicador es de 1.16,

mientras que en el 2016 fue de 2.01. Por lo anterior evidenciamos una disminución de este índice con referencia al ejercicio 2016, debido a una fuerte disminución del activo corriente (S/ 60,698,234.00) y un considerable aumento del pasivo corriente (S/ 23,886,613.00).

Liquidez Total

El índice de Liquidez General relaciona el efectivo y equivalente de efectivo frente a los pasivos corrientes, por lo que cuanto más alto sea el coeficiente la entidad tendrá mayores posibilidades de cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Es decir, permite estimar la capacidad financiera del efectivo y equivalente de efectivo para hacer frente al pasivo a corto plazo; cuanto efectivo tiene la entidad disponible para cancelar cada sol de compromisos devengados a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2017, el efectivo y equivalentes de efectivo es 1.04 veces el pasivo corriente, es decir que por cada S/1.00 de pasivo corriente se cuenta con S/1.04 de efectivo lo cual demuestra que la entidad está en la capacidad de cubrir sus obligaciones en el corto plazo, con un excedente de S/ 0.04.

Efectuando un análisis comparativo con el año anterior, en el ejercicio 2017 el efectivo y equivalente de efectivo es de 1.04 mientras que para el 2016 fue de 1.87, se aprecia una disminución de este índice con referencia al ejercicio anterior debido a una fuerte disminución del efectivo y equivalentes de efectivo (S/ 61,773,550.00) y un considerable aumento del pasivo corriente (S/23,886,613.00).

Capital De Trabajo

Es el excedente del activo corriente sobre los pasivos a corto plazo. Es una medida de la capacidad de la Sunarp para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo. También se le conoce como fondo de maniobra.

Al 31 de diciembre de 2017 el capital de trabajo es de S/ 20,792,043.00 que es menor a lo obtenido en el ejercicio 2016 que fue de S/ 105,376,891.00, debido a una fuerte disminución del activo corriente (S/ 60,698,234.00) y un considerable aumento del pasivo corriente (S/ 23,886,613.00).

3. Solvencia

Solvencia Patrimonial

Mide el nivel de endeudamiento con terceros respecto al patrimonio neto, indicando la estructura de endeudamiento que tiene la entidad, es decir mide la capacidad de la entidad para hacer frente a sus obligaciones de pago.

Al 31 de diciembre de 2017 de cada S/1.00 de respaldo de patrimonio el S/ 0.90 es deuda con terceros, por lo que la entidad tiene la capacidad para hacer frente a sus obligaciones, sin embargo, ha aumentado en relación al ejercicio 2016 que fue de 0.62, lo cual indica que esta capacidad ha disminuido.

Grado de Endeudamiento Total

Mide el nivel de endeudamiento con terceros respecto al activo total, siendo la proporción del total de activos de la entidad aportados por terceros.

Al 31 de diciembre de 2017 la Sunarp cuenta con activos financiados con pasivos del orden del 47%, el cual ha aumentado en comparación al año 2016 que fue de 38%, lo cual indica que el endeudamiento con terceros respecto al activo total se ha incrementado. Es decir, en el año 2017 por cada S/ 100 de activo total S/ 47 corresponden a pasivos.

Grado de Propiedad del Patrimonio

Muestra la relación porcentual de la parte de la inversión total que está siendo financiada por los recursos propios de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2017 es de 53%, en comparación al año 2016 que fue de 62%, lo cual indica que se ha reducido la inversión financiada con recursos propios. Es decir, en el año 2017 por cada S/ 100 de activo total S/ 53 corresponde a patrimonio.

4. Gestión

Rotación De Activos

Mide cuanto ingreso generan los activos totales, es decir representa la eficiencia de la entidad en la administración y gestión de sus activos; es el número de veces que los ingresos cubren las inversiones (activo total).

Al 31 de diciembre de 2017 por cada S/ 1.00 invertido en activos, se han generado S/ 1.45 de ingresos, mientras que el año 2016 el índice fue de 1.27, lo cual indica que ha aumentado la eficiencia en la gestión de los activos totales.

Rotación De Activos Fijos

Mide cuanto ingreso generan los activos fijos, es decir representa la eficiencia de la entidad en la administración y gestión de sus activos fijos; es el número de veces que los ingresos cubren las inversiones (activo fijo).

Al 31 de diciembre de 2017 por cada S/ 1.00 invertido en activos fijos, se han generado S/ 2.74 de ingresos, mientras que el año 2016 el índice fue de 2.66, lo cual indica que ha aumentado la eficiencia en la gestión de los activos fijos.





07





Evaluación de los estados financieros utilizando el método del análisis horizontal y vertical

Evaluación vertical del Estado de Situación Financiera (S/)

(Pliego Sunarp)

ACTIVOS	2017	%	2016	%
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes de efectivo	133'741,978.23	31.93	195'515,528.44	42.58
Cuentas por cobrar (Neto)	1'598,889.55	0.38	2'275,791.21	0.50
Otras cuentas por cobrar (Neto)	2'620,930.21	0.63	1'786,776.08	0.39
Inventarios	8'125,605.99	1.94	6'932,836.52	1.51
Servicios y otros pagados por anticipado	2'782,667.22	0.66	3'057,837.52	0.67
Otras cuentas del activo	173,864.59	0.04	173,400.00	0.04
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	149'043,935.79	35.58	209'742,170.16	45.68
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otras cuentas por cobrar a largo plazo	2'403,002.58	0.57	522,644.52	0.11
Propiedades de inversión	9'502,263.24	2.27	9,502,263.24	2.0747.95
Propiedad, planta y equipo (neto)	221'964,900.67	52.99	220'178,492.53	4.18
Otras cuentas del activo (neto)	35'934,077.48	8.58	19'207,217.75	
			54.32	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	269'804,243.97	64.42	249'410,618.04	100.00
TOTAL ACTIVO	418'848,179.76	100.00	459'152,788.20	
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por pagar a proveedores	28'279,058.29	6.75	24'560,748.57	5.35
Impuestos, contribuciones y tasas	759,951.07	0.18	595,465.85	0.13
Remuneraciones y beneficios sociales	24'827,809.40	5.93	16'684,757.77	3.63
Obligaciones previsionales	3'498,664.70	0.84	5'114,529.24	1.11
Otras cuentas del pasivo	70'886,409.01	16.92	57'409,777.58	12.50
TOTAL PASIVO CORRIENTE	128'251,892.47	30.62	104'365,279.01	22.73
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por pagar a proveedores	-	0.00	1'436,826.20	0.31
Beneficios sociales	10'549,804.02	2.52	18'951,417.62	4.13
Obligaciones previsionales	31'439,948.87	7.51	31'052,838.93	6.76
Provisiones	15'302,869.42	3.65	19'259,215.81	4.19
Otras cuentas del pasivo	13'136,777.00	3.14	-	0.00
Ingresos diferidos	37,504.00	0.01	37,504.00	0.01
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	70'466,903.31	16.82	70'737,802.56	15.41
TOTAL PASIVO	198'718,795.78	47.44	175'103,081.57	38.14
PATRIMONIO				
Hacienda nacional	670'943,466.65	160.19	669'227,473.85	145.75
Hacienda nacional adicional	-	0.00	2,969.32	0.00
Resultados no realizados	79'638,550.75	19.01	79'638,551.15	17.34
Resultados acumulados	-530'452,633.42	-126.65	-464'819,287.69	-101.23
TOTAL PATRIMONIO	220'129,383.98	52.56	284'049,706.63	61.86
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	418'848,179.76	100.00	459'152,788.20	100.00

Evaluación vertical del Estado de Gestión (S/)

	2017	%	2016	%
TOTAL INGRESOS	607'420,882.76	100.00	585'141,862.33	100.00
GASTOS Y COSTOS				
Gastos en bienes y servicios	-233'112,427.19	-38.38	-239'334,368.32	-40.90
Gastos de personal	-226'134,404.45	-37.23	-227'095,074.98	-38.81
Gastos por pensiones, prestaciones y asistencia social	-15'498,064.50	-2.55	-18'016,795.64	-3.08
Donaciones y transferencias otorgadas	-70'000,000.00	-11.52	-67'000,000.00	-11.45
Trasposos y remesas otorgadas	-40'651,946.00	-6.69	-	-
Estimaciones y provisiones del ejercicio	-80'315,502.31	-13.22	-44'302,549.32	-7.57
Otros gastos	-4'609,091.01	-0.76	-5'889,465.57	-1.01
TOTAL COSTOS Y GASTOS	-670'321,435.46	-110.36	-601'638,253.83	-102.82
RESULTADO DE OPERACIÓN	-62'900,552.70	-10.36	-16'496,391.50	-2.82

Evaluación horizontal del Estado de Gestión (S/)

	2017	2016	Variación	% Variación
TOTAL INGRESOS	607'420,882.76	585'141,862.33	22'279,020.43	3.81
COSTOS Y GASTOS				
Gastos en bienes y servicios	-233'112,427.19	-239'334,368.32	6'221,941.13	2.60
Gastos de personal	-226'134,404.45	-227'095,074.98	960,670.73	0.42
Gastos por pensiones, prestaciones y asistencia social	-15'498,064.50	-18'016,795.64	2'518,731.14	13.98
Donaciones y transferencias otorgadas	-70'000,000.00	-67'000,000.00	-3,000.00	-4.48
Trasposos y remesas otorgadas	-40'651,946.00	-	-40'651,946.00	-
Estimaciones y provisiones del ejercicio	-80'315,502.31	-44'302,549.32	-36'012,952.99	-81.29
Otros gastos	-4'609,091.01	-5'889,465.57	1'280,374.56	21.74
TOTAL COSTOS Y GASTOS	-670'321,435.46	-601'638,253.83	-68'683,181.63	-11.42
RESULTADO DEL EJERCICIO	-62'900,552.70	-16'496,391.50	-46'404,161.20	-281.30

Evaluación horizontal del Estado de Situación Financiera (S/)

ACTIVOS	2017	2016	Variación	% Variación
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	133'741,978.23	195'515,528.44	-261'773,550.21	-31.60
Cuentas por Cobrar (Neto)	1'598,889.55	2'275,791.21	-676,901.66	-29.74
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	2'620,930.21	1'786,776.08	834,154.13	46.68
Inventarios	8'125,605.99	6'932,836.91	-1'192,769.08	17.20
Servicios y otros pagados por Anticipado	2'782,667.22	3'057,837.52	-275,170.30	-9.00
Otras Cuentas del Activo	173,864.59	173,400.00	-464.59	0.27
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	149'043,935.79	209'742,170.16	-60'698,234.37	-28.94
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	2'403,002.58	522,644.52	1'880,358.06	359.78
Propiedades de Inversión	9'502,263.24	9'502,263.24	-	-
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	221'964,900.67	220'178,492.53	1'786,408.14	0.81
Otras Cuentas del Activo (Neto)	35'934,077.48	19'207,217.75	16'726,859.73	87.09
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	269'804,243.97	249'410,618.04	20'393,625.93	8.18
TOTAL ACTIVO	418'848,179.76	459'152,788.20	-40'304,608.44	-8.78
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar a Proveedores	28'279,058.29	24'560,748.57	3'718,309.72	15.14
Impuestos, Contribuciones y Otros	759,951.07	595,465.85	164,485.22	27.62
Remuneraciones y Beneficios Sociales	24'827,809.40	16'684,757.77	8'143,051.63	48.81
Obligaciones Previsionales	3'498,664.70	5'114,529.24	-1'615,864.54	-31.59
Otras Cuentas del Pasivo	70'886,409.01	57'409,777.58	13'476,631.43	23.47
TOTAL PASIVO CORRIENTE	128'251,892.47	104,365,279.01	23,886,613.46	22.89
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar a Proveedores	-	1'436,826.20	-1'436,826.20	-100.00
Beneficios Sociales	10'549,804.02	18'951,417.62	-8'401,613.60	-44.33
Obligaciones Previsionales	31'439,948.87	31'052,838.93	387,109.94	1.25
Provisiones	15'302,869.42	19'259,215.81	-3'956,346.39	-20.54
Otras Cuentas del Pasivo	13'136,777.00	-	13'136,777.00	-
Ingresos Diferidos	37,504.00	37,504.00	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	70'466,903.31	70'737,802.56	-270,899.25	-0.38
TOTAL PASIVO	198'718,795.78	175'103,081.57	23'615,714.21	13.49
PATRIMONIO				
Hacienda Nacional	670'943,466.65	669'227,473.85	1'715,992.80	0.26
Hacienda Nacional Adicional	-	2,969.32	-2,969.32	-100.00
Resultados No Realizados	79,638,550.75	79'638,551.15	(0.40)	(0.00)
Resultados Acumulados	-530'452,633.42	-464'819,287.69	-65'633,345.73	14.12
TOTAL PATRIMONIO	220'129,383.98	284'049,706.63	-63'920,322.65	-22.50
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	418'848,179.76	459'152,788.20	-40'304,608.44	-8.78





08





Ejecución del presupuesto de ingresos y gastos



Ejecución del presupuesto de ingresos y gastos

El Presupuesto Institucional del Pliego 067 Sunarp correspondiente al año fiscal 2017, comprende la programación y ejecución de los ingresos por concepto de tasas registrales, así como la programación y ejecución de los gastos corrientes y gastos de capital.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos fue de S/ 620,700,000.00, financiado íntegramente con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, el mismo que fue formalizado mediante Resolución N° 356-2016-Sunarp/SN de fecha 29 de diciembre de 2016, y aprobado mediante Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, según detalle siguiente:

(En Soles)

Categoría de gasto

Gastos corrientes	593,892,431.00
Gastos de capital	26,807,569.00

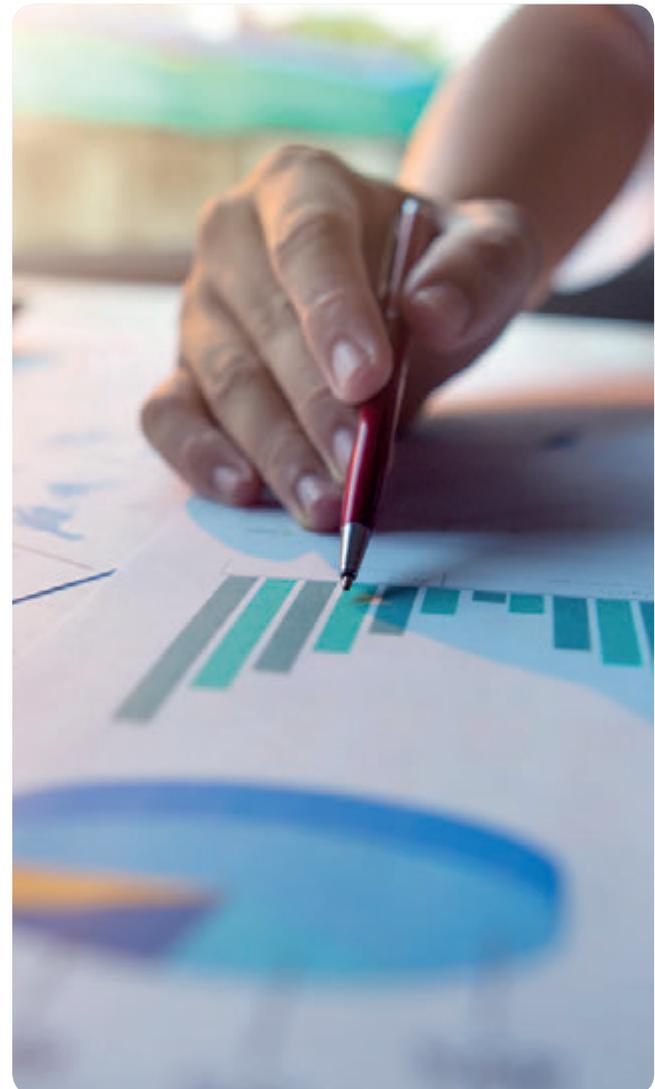
Total S/ 620,700,000.00

(En Soles)

Fuente de financiamiento

Recursos directamente recaudados	620,700,000.00
----------------------------------	----------------

Total S/ 620,700,000.00



Dicho Presupuesto Institucional, se incrementó mediante créditos suplementarios por la incorporación de mayores recursos provenientes del saldo de balance de ejercicios anteriores por: (i) S/ 70,000,000.00 (Resolución N° 038-2017-Sunarp/SN de fecha 01 de marzo de 2017), y (ii) S/ 72,993 147.00 (Resolución N° 063-2017-Sunarp/SN de fecha 24 de marzo de 2017), con lo que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a S/ 763,693,147.00, representando en términos porcentuales un incremento del 23.03% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

8.1 Ejecución de ingresos

La ejecución de los ingresos provenientes de la aplicación de tasas registrales, que es la principal fuente de captación por la prestación de servicios a través de las oficinas registrales a nivel Nacional (Órganos Desconcentrados de la Sunarp).



**Ejecución Presupuestal a nivel de Genérica de Ingresos
del Pliego 067 Sunarp – Periodo Anual 2017**
Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados (en Soles)
Cuadro N° 32

Genérica de Ingresos	"PIA (1)"	"PIA (2)"	"Ejecución de Ingresos (3)"	ING/PIM (4) = (3) / (2)
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	619,008,000	619,008,000	579,642,823.34	93.64
Venta de Bienes	1,600	1,600	20.24	1.27
Derecho y Tasas Administrativas	618,946,400	618,946,400	579,435,357.06	93.62
Venta de Servicios	60,000	60,000	207,446.04	345.74
Otros Ingresos	1,692,000	1,692,000	6,735,538.48	398.08
Rentas de La Propiedad	1,500,000	1,500,000	3,635,480.97	242.37
Multas y Sanciones no Tributarias	162,000	162,000	2,516,871.01	1,553.62
Ingresos Diversos	30,000	30,000	583,186.50	1,943.96
Saldos De Balance	0	142,993,147	130,950,141.06	91.58
Total	620,700,000	763,693,147	717,328,502.88	93.93

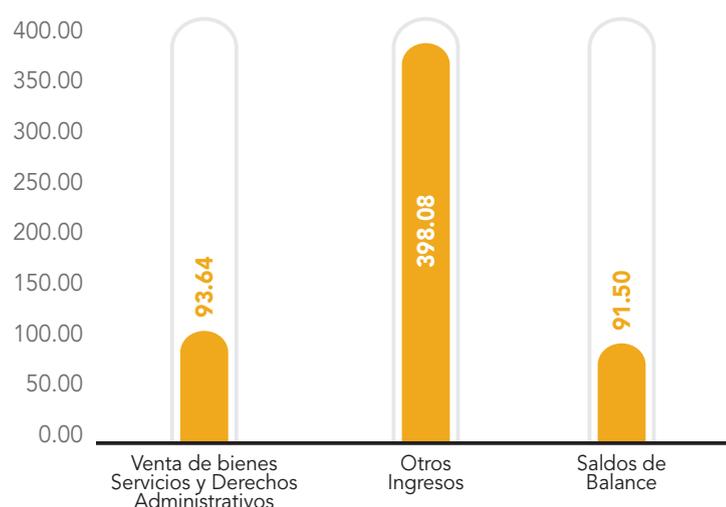
Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

El total de ingresos al cierre del año 2017 (incluyendo saldo de balance), asciende a la cantidad de S/ 717,328,502.88, lo que representó un avance del 94% con relación al Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos. A nivel de genérica de ingreso, se captó por la Venta de Bienes, Servicios y Derechos Administrativos un importe de S/ 579,642,823.34; y en Otros Ingresos S/ 6,735,538.48; sumando un total de S/ 586,378,361.82. El saldo de balance asciende al importe de S/ 130,950,141.06.



Ejecución Presupuestal a nivel Genérica de Ingresos (ING/PIM %) Pliego 067 Sunarp – Periodo Anual 2017 (Recursos Directamente Recaudados)

Gráfico N° 16



Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos:

- Venta de Bienes

Esta referida principalmente a la venta de bases administrativas, cuya captación ascendió a S/ 20.24 alcanzando el 1.27% en relación al PIM de S/ 1,600.00.

- Derechos y Tasas Administrativas

Principal concepto de recaudación por los servicios registrales ofrecidos por la Sunarp, habiendo captado

durante el periodo un importe de S/ 579,435,357.06 representando el 93.62% respecto al PIM.

- Venta de Servicios

Ingresos provenientes por el alquiler de edificios administrativos (antiguo local en Sede Chiclayo), por la prestación de servicios de administración (Sede Moyobamba), y los captados por el acceso a la información pública solicitada por la ciudadanía (Sede Central), cuya recaudación ascendió a S/ 207,446.04 representando un avance del 345.74% en relación al PIM.



Otros Ingresos:

- Renta de la Propiedad

Ingreso proveniente por los intereses que generan las cuentas bancarias administradas por la entidad, captando durante el periodo evaluado un importe de S/ 3,635,480.97 que corresponde a un 242.37% en relación al PIM.

- Multas y Sanciones No Tributarias

Ingresos recibidos por las multas y sanciones administrativas aplicadas a los proveedores por el incumplimiento contractual, recibiendo en este periodo S/ 2,516,871.01 que corresponde a un 1,553.62% en relación al PIM.

- Ingresos Diversos

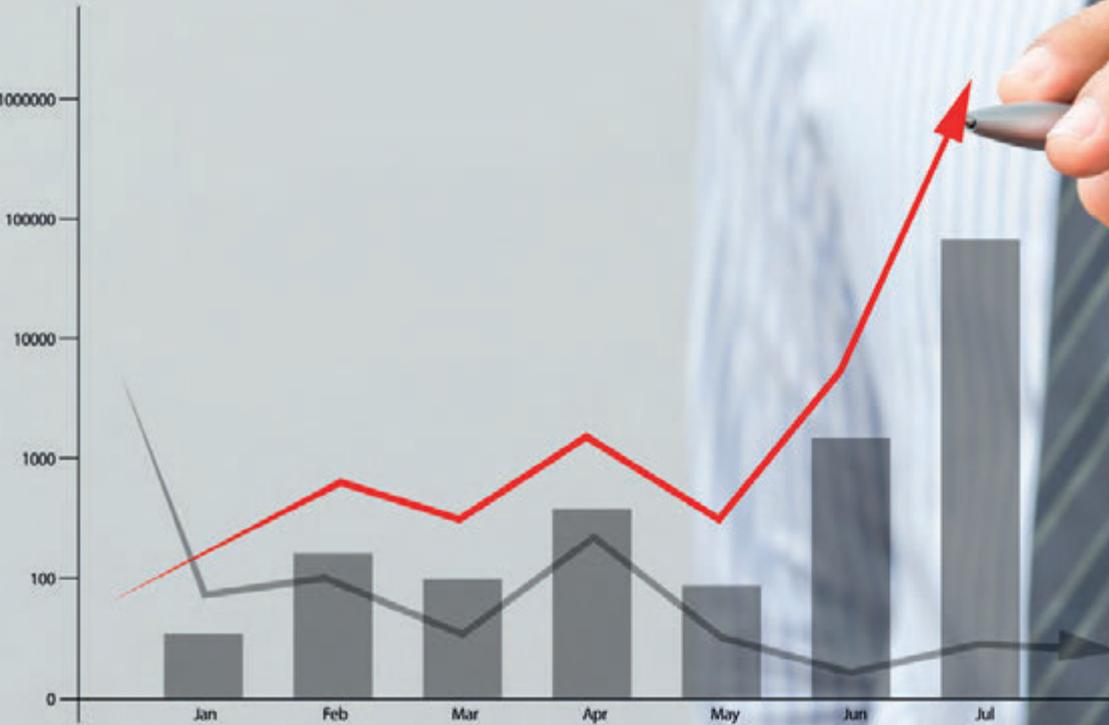
Diversos ingresos como indemnizaciones, primas de seguros y otros ingresos diversos, cuya recaudación alcanzó el importe de S/ 583,186.50 que representó el 1,943.96% del PIM.

Saldos de Balance:

El saldo de balance de ejercicios anteriores fue de S/ 183,645,093.08 de los cuales se incorporó mediante crédito suplementario la suma S/ 142,993,147.00 en el Presupuesto Institucional de Ingreso 2017 (S/.70,000,000.00 y S/.72,993,147.00), ejecutándose la cifra de S/ 130,950,141.06 que corresponde el 91.58% del PIM, los cuales se han visto afectados por la transferencia de los saldos del Pliego Sunarp,

que fuera deducida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF, en merito a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 179-2017-EF publicado el 21 de junio de 2017, modificado por el Decreto Supremo N° 355-2017, que aprueba el listado de Unidades Ejecutoras de los Pliegos Presupuestarios del Gobierno Nacional, comprendidas en la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30519 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, y los montos de sus saldos de balance de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados al 31 de diciembre de 2016 (S/ 40,651,946.00), que constituyen recursos del Tesoro Público.





8.2 Ejecución de Gastos

•Ejecución de Gastos Corrientes

Personal y Obligaciones Sociales. - Contempla gastos remunerativos y beneficios sociales del personal CAP (planilla de remuneraciones, movilidad, refrigerio, gratificaciones, escolaridad, CTS, compensación vacacional, uniforme, pago de Essalud). La ejecución presupuestal asciende a S/ 224,367,260.68, representando el 82% respecto de lo programado.

Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. - Comprende el pago de la planilla de pensiones para cesantes y seguro médico EPS. La ejecución presupuestal asciende a la suma de S/19,069,448.44, representando el 96% respecto de lo programado.

Bienes y Servicios. - Corresponde al gasto de los bienes y servicios necesarios para la funcionalidad y la implementación de las tareas estratégicas previstas en el plan operativo. La ejecución presupuestal asciende a la suma de S/ 240,150,334.95, representando el 79% respecto de lo programado.

Donaciones y Transferencias. - El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a la suma de S/ 70,000,000.00, ejecutándose transferencias presupuestales al MINJUSDH e INPE por un importe de S/ 70,000,000.00 (En el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017-Disposiciones Complementarias Finales - Sexagésima).

Otros Gastos. - Corresponde al pago de tributos municipales y el cumplimiento de sentencias judiciales. La ejecución presupuestal asciende a la suma de S/ 39,394,670.75, representando el 93% respecto de lo programado.

•Ejecución de Gastos de Capital

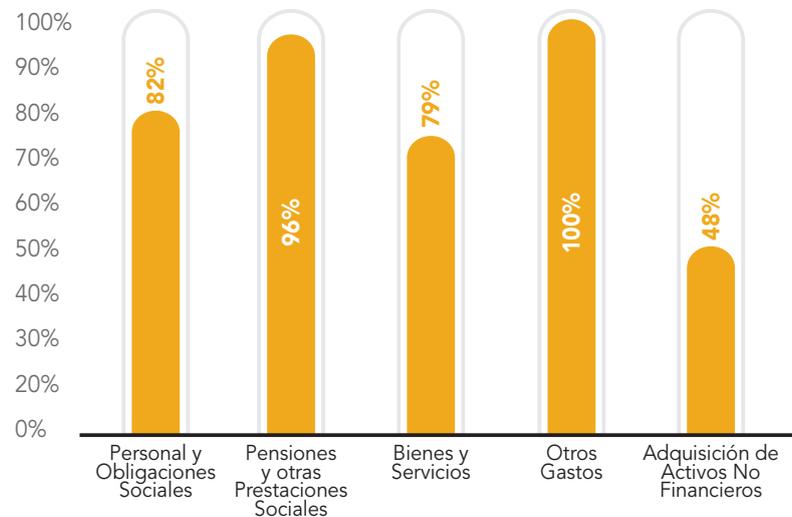
Adquisición de Activos No Financieros. - El Presupuesto contempló la adquisición de equipamiento informático, servidores, licencias y otros activos previstos en el plan operativo, así como proyectos de pre-inversión e inversión pública. La ejecución presupuestal ascendió a la suma de S/ 25,687,941.99, siendo el 48% respecto al programado.

**Ejecución Presupuestal a nivel Genérica de Gasto
del Pliego 067 Sunarp – Periodo Anual 2017**
Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados (en Soles)
Cuadro N° 33

Categoría/Genérica de Gasto	"PIA (1)"	PIM	Ejecución	Saldo	EJEC/ PIM%
Gastos Corrientes	593,892,431	710,134,236	592,981,715	117,152,521	84
Personal y Obligaciones Sociales	272,441,059	273,508,365	224,367,260.68	49,141,104	82
Pensiones y otras Prestaciones Sociales	18,514,396	19,925,301	19,069,448.44	855,853	96
Bienes y Servicios	288,180,460	304,271,582	240,150,334.95	64,121,247	79
Donaciones y Transferencias	0	70,000,000	70,000,000.00	0	100
Otros Gastos	14,756,516	42,428,988	39,394,670.75	3,034,317	93
Gastos de Capital	26,807,569	53,558,911	25,687,942	27,870,969	48
Adquisición de Activos no Financieros	26,807,569	53,558,911	25,687,941.99	27,870,969	48
Total	620,700,000	763,693,147	618,669,657	145,023,490	81

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Ejecución Presupuestal a nivel Genérica de Gasto (EJE/PIM %)
Pliego 067 Sunarp – Periodo Anual 2017
(Recursos Directamente Recaudados)
Gráfico N° 17



Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

8.3 Ejecución del presupuesto de inversiones

La ejecución del presupuesto de inversiones del programa presupuestal conforme a la estructura funcional se encuentra detallada de la manera siguiente:

Estudios de pre-inversión y proyectos de inversión pública - anual 2017
Cuadro N° 34

Producto / Proyecto	PIA S/	PIM S/	Ejecución S/	Ejc/PIM %
Estudios de Pre Inversión	400,000	386,855	35,348	9.14
Proyectos de Inversión (Ampliación Marginal y Mejoramiento de Infraestructura)	5,090,824	22,878,912	3,262,110	14.26
Proyectos en fase de Ejecución	5,090,824	6,344,250	3,239,465	51.06
Inscripción Registral con Competencia Nacional	1,340,000	551,250	551,250	100.00
Ampliación y Remodelación del Edificio Rebagliati - Zona Registral N° IX Sede Lima	0	201,500	169,929	84.33
Ampliación y Remodelación del Edificio Bienes Muebles - Zona Registral N° IX Sede Lima	1,040,824	2,704,527	2,033,832	75.20
Mejoramiento y ampliación de la capacidad del servicio de la Oficina Registral Cajamarca	0	2,780,923	484,454	17.42
Mejoramiento del servicio de la Oficina Registral Chiclayo	5,000	0	0	0.00
Ampliación y mejoramiento de los Servicios Registrales de la Zona Registral VI Sede Pucallpa, Distrito de Callería, Prov. Crl Portillo, Dep. de Ucayali	1,000,000	106,050	0	0.00
Mejoramiento y ampliación de la Capacidad del servicio de la Oficina Registral de Bagua - Z.R. N° II Sede Chiclayo	5,000	0	0	0.00
Mejoramiento de los Servicios de Capacitación Registral de la Sunarp en el Distrito de Punta Negra, Prov. Lima Dep. Lima	1,700,000	0	0	0.00
Inversiones (IOARR-Inversiones de Optimización, Ampliación marginal, reposición y Rehabilitación)	0	16,534,662	22,645	0.14
Adquisición de Terreno para Edificación pública en la Sede Zonal y Oficina Registral de Arequipa, Distrito de Arequipa, Prov. Arequipa, Dep. Arequipa	0	16,511,662	0	0.00
Construcción de cerco de ladrillo concreto en la Unidad de Administración de la Z. R. N° XIV-Sede Ayacucho, Distrito de Ayacucho, Prov. Huamanga, Dep. Ayacucho	0	23,000	22,645	98.46
Total de Inversiones	5,490,824	23,265,767	3,297,458	14.17

Fuente: Módulo MPP- SIAF-SPDGPP-MEF/Transparencia a la Información Pública DGPP-MEF
Módulo SIAF Web Contable-Información Financiera y Presupuestaria DGPP-MEF



Estudios de Pre-Inversión

Se ejecutó presupuestalmente un gasto de S/ 35,348.00 mostrándose un avance del 9.14% en relación con el presupuesto asignado de S/ 386,855.00.

La ejecución del gasto en estudios de pre-inversión se vio afectado por la implementación del nuevo Sistema Nacional de Inversión denominado: “Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones- Invierte.pe”, creado mediante DL N° 1252, normatividad que rige el Ciclo de la Inversión pública, lo que conllevó a la adecuación de los estudios programados a los procedimientos establecidos en el Invierte.pe.

Proyectos de Inversión Pública en Ejecución

Referido a los Proyectos de Inversión relacionados con la Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura de las Sedes Zonales y Oficinas Registrales de Sunarp. Se ejecutó presupuestalmente un gasto por un importe total de S/ 3,262,110.00 alcanzando un avance del 14.26% con relación a los S/ 22,878,912.00 del PIM.

No presentó mayor ejecución debido a la resolución de contratos de elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos por incumplimiento del contrato por parte de las empresas consultoras. Igualmente, los proyectos que se encontraban en fase de ejecución física de obra sufrieron retrasos debido a la presencia de adicionales de obra que conllevaron a ampliaciones de plazo que afectó la ejecución en el cronograma programado.



Presupuesto de Inversiones por Unidad Ejecutora

Cuadro N° 35

N°	Proyectos	Código UNIF	Código SNIP	Ubicación	Monto del Proyecto Viable/ Modificado e Inversión
Proyectos en Fase de Inversión					
Unidad Ejecutora 002 (Sede Lima)					15,988,314.00
1	Mejoramiento y Ampliación Oficina Registral Lima.	2114119	147240	Jesús Maria-Lima	15,988,314.00
2	Ampliación y Remodelación Edificio Bienes Muebles.	2115270	147247	Jesús Maria-Lima	16,666,779.35
Unidad Ejecutora 003 (Sede Chiclayo)					15,281,146.73
1	Mejoramiento y Ampliación Oficina Registral Cajamarca.	2115271	150460	Cajamarca	8,424,690.00
2	Mejoramiento y Ampliación Oficina Registral Chiclayo.	2132921	160415	Chiclayo	5,926,500.00
3	Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad de Servicio de la Oficina Registral de Bagua-Z.R. II Chiclayo.	2216967	161535	Bagua	929,956.73

PIN 2017	Ejecución al 31/12/2017	Avance Financiero	Avance Físico/Obra/ Expediente Técnico/ Estudio de Preinversión (Acumulado)	Estado Situacional
2,906,027.00	2,203,761.00	75.83%		
201,500.00	169,929.00	84%	100.00%	Obra culminada al 100%, se efectuó liquidación de obra, se registró modificación en el Banco de Inversiones del nuevo monto del proyecto a cargo de UEI Sede Lima, se continuará con cierre del proyecto.
2,704,527.00	2,033,832.00	75%	100.00%	Obra culminada, en proceso de levantamiento de observaciones vence el 27 enero 2018 para recepción de obra definitiva. En el 2018 se ejecutará el adicional del aire acondicionado y la implementación con mobiliario y archivadores móviles (habilitó 2,229,938.00 soles para adquisición de terreno PIP Arequipa).
2,780,923.00	484,454.00	17.42%		
2,780,923.00	484,454.00	17%	75.00%	La Buena pro de la obra se adjudicó al Consorcio Nueva Rinconada por S/ 1,413,213.84. La ejecución se inició el 22Dic17. Se otorgó adelanto de obra; se firmó contrato de supervisión con el Ing. Rolando Torres Obando por S/ 93,300, se otorgó adelanto por el servicio. Se registrará nuevo monto del proyecto en Banco de Inversiones de acuerdo a Invierte.pe a cargo de UEI Sede Chiclayo.
0.00	0.00	0%	0.00%	Actualización de Exp. Técnico reprogramado para 2018 (Habilitó 5,000.00 soles para adquisición de terreno PIP Arequipa).
0.00	0.00	0%	0.00%	En proceso de evaluación cierre de proyecto por incompatibilidad entre estudio de pre invers y Exp. Técn (habilitó 2,291,399 soles para adquisición de terreno PIP Arequipa).

continúa...

continúa...

N°	Proyectos	Código UNIF	Código SNIP	Ubicación	Monto del Proyecto Viable/ Modificado e Inversión
Unidad Ejecutora 005 (Sede Arequipa)					49,908,007.00
1	Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Registrales de la Sede Arequipa.	2307192	345879	Arequipa	49,908,007.00
2	Adquisición de Terreno(Inversión de Optimización).	2396951	-	Arequipa	16,511,662.00
Proyectos en Fase de Inversión					
Unidad Ejecutora 007 (Sede Piura)					4,735,942.00
1	Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Registrales de la Oficina Registral de Sullana.	2331884	371192	Sullana	4,735,942.00
Unidad Ejecutora 010 (Sede Pucallpa)					4,735,942.00
1	Ampliación y mejoramiento de los servicios registrales de la Zona Registral N° VI Pucallpa.	2198918	283686	Pucallpa	7,001,059.00
Unidad Ejecutora 012 (Sede Huancayo)					4,735,942.00
1	Estudios de preinversión.	-	-	Huancayo	-
2	Mejoramiento de los servicios de la Oficina Registral La Merced (Selva Central).	2322060	359007	La Merced	5,154,934.00

PIN 2017	Ejecución al 31/12/2017	Avance Financiero	Avance Físico/Obra/ Expediente Técnico/ Estudio de Preinversión (Acumulado)	Estado Situacional
16,511,662.00	0.00	0.00%		
201,500.00	0.00	0%	80.00%	Con resolución de contrato del formulador del estudio de pre inversión.
16,511,662.00	0.00	0%	80.00%	No se ejecutó adquisición del terreno como inversión de optimización (Recibió incremento por S/ 16,212,701.00 por modificación presupuestal entre Ejecutoras para adquisición del terreno PIP Arequipa).
200,000.00	18,728.00	9.36%		
200,000.00	18,728.00	9%	100.00%	PIP viable/se otorgó buena pro para elaboración de Exp. Técnico a GyH Ingenieros EIRL, firma de contrato programado para 1ra Quincena de Enero 2018; el proceso de selección de la supervisión se declaró desierto, se convocará nuevamente el 2018.
200,000.00	18,728.00	9.36%		
106,050.00	0.00	0%	0.00%	Levantamiento de observaciones del 1er Entregable del Exp. Técnico de Obra, solicitud de adicional denegado; no se ejecutó pago de 1er Entregable del proyectista y supervisor del E.T. (habilitó 2,893,950 soles para adquisición de terreno Arequipa).
200,000.00	18,728.00	9.36%		
186,855.00	16,620.00	9%	100.00%	En proceso de elaboración de TdR para servicio de elaboración de expediente técnico, recursos no se utilizarán en el presente año.
0.00	0.00	0%	0.00%	PIP viable, en proceso de aprobación de TdR para servicio de Consultoría para elaboración de Exp. técnico de Obra (habilitó 3,338,145.00 soles para adquisición de terreno Arequipa).

continúa...

continúa...

N°	Proyectos	Código UNIF	Código SNIP	Ubicación	Monto del Proyecto Viable/ Modificado e Inversión
Unidad Ejecutora 015 (Sede Ayacucho)					49,908,007.00
1	Construcción de cerco perimétrico Oficina Registral Ayacucho.	-	-	Ayacucho	-
Total Pliego Proyectos					



PIN 2017	Ejecución al 31/12/2017	Avance Financiero	Avance Físico/Obra/ Expediente Técnico/ Estudio de Preinversión (Acumulado)	Estado Situacional
16,511,662.00	0.00	0.00%		
23,000.00	22,645.00	98%	100.00%	Se culminó construcción de cerco perimétrico terreno Oficina Registral Ayacucho.
23,265,767.00	3,297,458.00	14%		







Anexos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170803

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
(EN SOLES)

Fecha : 13/03/2018
Hora : 15:08:47
Página : 1 de 1

SECTOR : 05 JUSTICIA
ENTIDAD : 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

EF-1
CONSOLIDADO

	2017	2016	2017	2016
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	133,741,979.23	106,515,629.44	Nota 3	Nota 16
Inversiones Disponibles	0.00	0.00	Nota 4	Nota 17
Cuentas por Cobrar (Neto)	1,698,609.55	2,276,791.21	Nota 5	Nota 18
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	2,020,330.21	1,796,776.00	Nota 6	Nota 19
Inventarios (Neto)	8,725,635.89	9,932,936.97	Nota 7	Nota 20
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	2,742,697.22	3,957,691.92	Nota 8	Nota 21
Otras Cuentas del Activo	172,584.93	172,400.00	Nota 9	Nota 22
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	148,043,538.70	208,742,178.16		
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	Nota 10	Nota 24
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	2,403,022.68	522,644.52	Nota 11	Nota 25
Inversiones (Neto)	0.00	0.00	Nota 12	Nota 26
Propiedades de Inversión	9,502,263.24	9,502,263.24	Nota 13	Nota 27
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	721,064,500.67	220,776,492.83	Nota 14	Nota 28
Otras Cuentas del Activo (Neto)	35,934,677.48	18,207,217.75	Nota 15	Nota 29
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	239,862,243.97	248,510,618.04		
TOTAL ACTIVO	387,905,782.67	457,252,796.20		
Cuentas de Orden	418,816,178.79	459,152,768.20	Nota 35	Nota 35
	1,323,060,104.85	1,314,327,347.50		
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Subregistros Bancarios	0.00	0.00	Nota 16	Nota 16
Cuentas por Pagar a Proveedores	20,273,056.23	24,560,748.57	Nota 17	Nota 17
Impuestos, Contribuciones y Otras	753,351.07	262,485.85	Nota 18	Nota 18
Remuneraciones y Beneficios Sociales	24,827,093.40	15,854,737.77	Nota 19	Nota 19
Obligaciones Previsionales	3,430,000.00	3,114,550.00	Nota 20	Nota 20
Operaciones de Crédito	0.00	0.00	Nota 21	Nota 21
Parte Cta. Deudora a Largo Plazo	0.00	0.00	Nota 22	Nota 22
Otras Cuentas del Pasivo	70,889,408.00	57,408,777.58	Nota 23	Nota 23
TOTAL PASIVO CORRIENTE	122,251,892.47	104,366,370.01		
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar a Proveedores	0.00	0.00	Nota 24	Nota 24
Bancos Sociales	10,549,804.02	1,438,328.20	Nota 25	Nota 25
Obligaciones Previsionales	31,438,848.87	31,952,338.83	Nota 26	Nota 26
Provisiones	15,302,868.42	18,259,215.81	Nota 27	Nota 27
Otras Cuentas del Pasivo	15,196,777.00	37,504.00	Nota 28	Nota 28
Ingresos Diferidos	37,504.00	37,504.00	Nota 29	Nota 29
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	70,488,903.31	70,737,802.58		
TOTAL PASIVO	192,740,795.78	175,104,172.59		
PATRIMONIO				
Hacienda Nacional	670,943,766.65	659,227,473.85	Nota 31	Nota 31
Hacienda Nacional Accidental	0.00	2,969.32	Nota 32	Nota 32
Resultados No Realizados	79,038,550.75	79,638,551.15	Nota 33	Nota 33
Resultados Acumulados	(650,452,633.47)	(464,813,267.69)	Nota 34	Nota 34
TOTAL PATRIMONIO	220,328,383.08	204,649,709.33		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	413,069,178.86	459,753,881.92		
Cuentas de Orden	1,323,060,104.85	1,014,327,341.30	Nota 35	Nota 35

ENRIQUE ZAVALA CARRANZA
CONTADOR GENERAL
CPOC. ENRIQUE ZAVALA CARRANZA
CPOC. ENRIQUE ZAVALA CARRANZA
CPOC. ENRIQUE ZAVALA CARRANZA

YSMAEL MAYURI QUISEP
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD
ANGÉLICA MANA PORTILLO FLORES
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

ESTADO DE GESTION
Al 31 de Diciembre del 2017
 (EN SOLES)

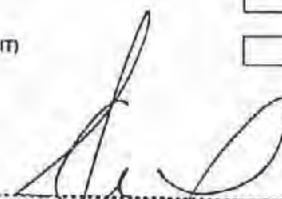
SECTOR : 06 JUSTICIA
 ENTIDAD : 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

EF-2
CONSOLIDADO

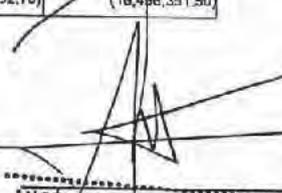
	2017	2018	
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 37	584,655,941.89	559,406,145.17
Aportes por Regulación	Nota 38	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 39	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40	845,006.00	115,932.20
Ingresos Financieros	Nota 41	3,276,515.56	3,613,782.28
Otros Ingresos	Nota 42	18,842,419.21	22,006,002.68
TOTAL INGRESOS		607,420,882.76	585,141,862.33
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	Nota 43	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44	(233,112,427.18)	(239,334,368.32)
Gastos de Personal	Nota 45	(226,134,404.45)	(227,095,074.98)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 46	(15,495,064.50)	(18,016,795.64)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 47	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48	(70,000,000.00)	(67,000,000.00)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 49	(40,651,946.00)	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50	(80,315,502.31)	(44,302,549.32)
Gastos Financieros	Nota 51	0.00	0.00
Otros Gastos	Nota 52	(4,609,091.01)	(5,889,465.57)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(670,321,435.46)	(601,638,253.83)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		(62,900,552.70)	(16,496,391.50)



EMELIE ZAVALETA CARRANZA
 CPCC. CONTADOR GENERAL
 Contador General
 Mat. 13311
 Las Hojas, 1234 para el Registro de Efectos Financieros
SUNARP



YSMAEL MAYURI QUISPE
 Jefe de la Oficina General de Administración
DE ADMINISTRACIÓN



ANGÉLICA MARIA BORJA LEON FLORES
 Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 170803

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
 (EN SOLES)

Fecha : 14/02/2018
 Hora : 11:31:16
 Página : 1 de 1

SECTOR : 06 JUSTICIA
 ENTIDAD : 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2016	569,646,255.94	156,720.10	79,567,992.75	(355,757,940.25)	313,602,028.54
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	(13,129,459.13)	(13,129,459.13)
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	2,969.32	0.00	0.00	2,969.32
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	70,558.40	0.00	70,558.40
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	(16,496,391.50)	(16,496,391.50)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	99,561,217.91	(155,720.10)	0.00	(99,465,457.81)	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	669,227,473.85	2,969.32	79,639,551.15	(464,919,267.69)	204,049,705.63
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017	669,227,473.85	2,969.32	79,639,551.15	(464,919,267.69)	204,049,705.63
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	(0.40)	(1,019,769.55)	(1,019,769.95)
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	(62,900,552.70)	(62,900,552.70)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	1,715,992.80	(2,969.32)	0.00	(1,713,023.48)	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	670,943,466.65	0.00	79,639,550.75	(530,452,633.42)	220,126,383.98

CPCC, ENRIQUE ZAVALA CARRANZA
 Contador General
 CONTADOR GENERAL
 SUVARP - SEDE CENTRAL

YSMAEL MAYURI QUISPE
 Jefe de la Oficina de Contabilidad y Administración
 DE ADMINISTRACIÓN

ITILAB DE LA ENTIDAD
 ANGÉLICA MARIA PORTILLO FLORES
 Superintendente Nacional de Registros Públicos
 SUVARP

- Las Notas deben ser explicativas.

SECTOR : 08 JUSTICIA
 ENTIDAD : 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2017	AÑO 2016
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	583,772,993.00	562,926,694.82
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	3,258,946.08	3,148,060.59
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	162,352,907.05	28,790,987.45
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	27,142,846.00	0.00
Otros (Nota)	124,510,269.33	72,227,436.60
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(230,496,529.52)	(229,441,603.16)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(167,169,981.88)	(190,233,966.17)
Pago de Otras Retenciones y Complementarias	(36,781,114.55)	(36,105,796.87)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(3,286,814.54)	(3,426,036.20)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(15,839,854.45)	(13,405,345.52)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	(232,352,907.05)	(85,780,987.45)
Traspasos y Remesas Corrientes Entregadas del Tesoro Público	(67,794,794.00)	0.00
Otros (Nota)	(148,957,201.35)	(97,897,883.92)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION	(19,641,213.96)	791,463.37
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otros Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(13,094,263.16)	(17,874,067.36)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(2,967,960.84)	(3,769,090.57)
Pago por Compra de Otros Cuentas del Activo (Nota)	(26,950,112.43)	(5,537,108.95)
Otros (Nota)	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(42,132,336.23)	(27,180,256.82)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	0.00	0.00
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endosamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	0.00	0.00
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldo por Fusión, Extinción, Ateoripación	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(61,773,550.21)	(26,388,803.55)
E.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	195,515,528.44	221,904,331.89
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	133,741,978.23	195,515,528.44

CPCC. DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
 Contador General
 Las Notas deben leerse conjuntamente con el Estado de Flujos de Efectivo.
SUNARP - SEDE CENTRAL

YSMAEL WAYRI QUISEP
 Jefe de la Oficina General de Administración
SUNARP

ANGELICA MARIA PORTILLO FLORES
 Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP



Síguenos en:

